INSURGENCIA POPULAR



Organo oficial de prensa
del Partido Mexicano de los Trabajadores
Bucareli 20, 6o. piso / México 1, DF
No. 36
Febrero de 1978
$6.00



TENEMOS PETRÓLEO PARA 280 AÑOS!

PEMEX

HELIOFLORES

Editorial: Acerca de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales • Principios, Programa y Estatutos del PMT
Comunicado de la Primera Asamblea Nacional Ordinaria



Editorial

ACERCA DE LA LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES

En la auscultación ordenada por el presidente López Portillo y realizada por la Comisión Federal Electoral, el Comité Nacional, al comparecer, reiteró los puntos del Programa de nuestro partido, por los cuales ha estado luchando desde hace poco más de tres años:

1. Luchar porque sean reformadas la Constitución y la Ley Federal Electoral para:

a. Establecer el voto proporcional y abolir los diputados de partido.
b. Garantizar y hacer respetar el voto popular.
c. Simplificar los requisitos para el registro de nuevos partidos políticos.
d. Que los obreros y campesinos tengan plena libertad de afiliación individual al partido que más les simpatice, y abolir la práctica de que son los sindicatos o los comisariados ejidales los que participan como tales en los partidos políticos.
e. Luchar porque se legisle que el amparo en materia electoral sea directamente presentado ante el Pleno de la Suprema Corte y porque las sentencias sean resueltas en un plazo no mayor de 30 días.

2. Luchar por la desaparición de todas las reformas anticonstitucionales hechas por el ex presidente Gustavo Díaz Ordaz al Código Penal y que son una real amenaza para el ejercicio del derecho de huelga y las libertades democráticas y constitucionales.

Sostuvimos también en esa ocasión que el proceso electoral fuera organizado, vigilado y calificado por un Tribunal Federal Electoral, integrado por representantes de todos los partidos ya registrados y los nuevos que se registraran, única forma de acabar con los chanchullos y fraudes electorales.

El gobierno, en vez de tomar en cuenta la opinión de los partidos registrados y sin registro, envió precipitadamente una iniciativa denominada Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), que la Cámara de Diputados aprobó con algunas insustanciales modificaciones.

Esta nueva ley contiene como novedad, que podrán registrarse condicionalmente aquellos partidos que tengan una antigüedad de cuatro años de actividades políticas; pero sin derecho a voto en la Comisión Federal Electoral.

Los partidos que opten por esta fórmula, tendrán derecho a registrar hasta 300 candidatos uninominales (distritales) y 100 plurinominales (proporcionales), participar en programas de radio y televisión y recibir subsidios del Estado.

La CFE, según la nueva ley, queda integrada por el secretario de Gobernación como presidente, un representante de la Cámara de Diputados y otro de la Cámara de Senadores, un representante del partido oficial, un notario público —como secretario de la Comisión, con derecho a voz y voto— todos éstos, evidentemente, del PRI, y un representante de cada uno de los partidos con registro definitivo. Además, entrarán, sólo con derecho a voz, los partidos que puedan optar por el registro condicionado al resultado de las elecciones.

Esta Comisión Federal Electoral será la que conceda el registro definitivo o condicionado; la que cancele el registro; la que prepare, desarrolle y vigile el proceso electoral; será la que autorice todo lo relativo a los subsidios de los partidos políticos, su participación en el radio, la televisión, la prensa, así como lo relacionado con sus propios órganos de difusión, y será la que determine la división del territorio para el establecimiento de los 300 distritos electorales uninominales y de las 100 circunscripciones plurinominales para cada elección, así como el número de

POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES

candidatos que podrán participar en ambas elecciones.

Por si no bastara, la CFE tiene la facultad de resolver todos los casos no previstos por la ley. Los fallos de la CFE serán inapelables, negando así el derecho constitucional de audiencia.

Es estas condiciones queda claro que la LOPPE es una trampa para que los partidos minoritarios jamás lleguen a ser mayoritarios.

Cabe señalar que los partidos que han actuado sujetos a la anterior Ley Federal Electoral —algunos con casi cuarenta años de existencia— no han podido salir de su condición de partidos minoritarios. El PAN, por ejemplo, el más antiguo, nunca pudo pasar de 25 diputados de partido y de mayoría, porque el gobierno, con la ley anterior, tenía un gran control del proceso electoral, y con la actual, ese control será absoluto. Antes, cuando el gobierno perdía el control en algún distrito, anulaba las elecciones o dictaba un fallo "salomónico", como en el caso del distrito de Nuevo Laredo, Tamaulipas, adjudicando un diputado de mayoría al PRI y otro de partido al PARM.

Con la ley anterior, los partidos no perdían su registro aunque no alcanzaran el 1.5 por ciento de la votación y tampoco se les cancelaba si dejaban de participar con candidatos en las elecciones. Con la actual lo perderán si dejan de contender en una elección y también en el caso de que en tres elecciones no obtengan el 1.5 por ciento de la votación total. La nueva ley establece un criterio discriminatorio de los partidos con registro condicionado, pues a éstos los elimina con una sola vez que no obtengan el 1.5 por ciento de la votación.

Los partidos que deseaban registrarse con la antigua ley, necesitaban tener 65 mil afiliados repartidos en 20 estados de la república y realizar en cada uno de éstos una asamblea con 2 mil miembros traídos de los municipios. En total había que movilizar 40 mil afiliados en las 20 asambleas, y —suponiendo un gasto mínimo de 200 pesos diarios por transportes, alojamientos y comidas durante dos días por cada delegado— sería necesario gastar 16 millones de pesos para celebrar todas las asambleas.

La nueva ley también exige un mínimo de 65 mil afiliados, pero repartidos en 15 estados, efectuándose en cada uno de éstos una asamblea con 3 mil miembros. En total habrá que movilizar para las 15 asambleas, 45 mil afiliados y, suponiendo un gasto también de 200 pesos diarios por los mismos conceptos y días expresados en el caso anterior para cada delegado, el costo mínimo será de 18 millones de pesos, es decir, 2 millones más que con la otra ley.

Por las consideraciones hechas, se ve que la nueva ley es peor que su predecesora, más anticonstitucional, más antidemocrática y más antipopular.

El Comité Nacional del PMT considera injurioso para el pueblo que después de 67 años de revolución, se expida una ley de tipo totalitario por miedo al pueblo, cosa que no hicieron siquiera los gobiernos de Portugal y España después de más de 40 años de dictadura fascista.

El Comité Nacional del Partido Mexicano de los Trabajadores propuso al Partido Comunista Mexicano y al Partido de Acción Nacional una declaración conjunta en la que se rechazara la nueva ley y se anunciara no participar en las elecciones hasta que se le hicieran reformas sustanciales, pues tal declaración sería un medio de presión para acabar con el propósito del gobierno de utilizar a nuevos partidos políticos en su juego electorero y demagógico. Sin la participación de nuevos partidos políticos, especialmente los de izquierda, la farsa gubernamental quedaría totalmente descubierta ante el pueblo mexicano y ante el extranjero. Pero nuestra proposición no fue aceptada por ninguno de los dos partidos.

Ante esta negativa, será el Pleno Nacional de nuestro Partido el que decidirá si rechaza las dos alternativas para su registro o se inclina por una de ellas.

De la Primera Asamblea Nacional Ordinaria realizada los días 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 1977 en la ciudad de México, emanaron modificaciones para la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos de nuestro partido. *Insurgencia Popular* publica estos documentos ya modificados.

Dada la importancia del comité de base dentro de la estructura de nuestra organización, una reforma importante en los estatutos es la obligación que cada afiliado tiene de militar en uno de ellos.

La oportunidad de que los jóvenes menores de 18 años ingresen al PMT *en calidad de aspirantes* e inicien así su preparación política para sumar sus fuerzas a las de los obreros y los campesinos, es otra de las modificaciones significativas.

Por otra parte, se publica en estas páginas el informe emanado de la Primera Asamblea Nacional Ordinaria.

Finalmente, en el editorial se encuentra la posición del CN de nuestro partido respecto a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Se considera esta ley más anticonstitucional, más antidemocrática y más antipopular que la anterior.

La misma Asamblea eligió al nuevo Comité Nacional del PMT. Quedó integrado con los compañeros Heberto Castillo, Demetrio Vallejo, Javier Santiago, Adela Salazar Carbajal, Francisco J. Paoli, Francisco Ortega Anaya, Gustavo A. Gordillo de Anda, Rosa María Cruz Hernández y Porfirio Martínez González en los cargos de Presidente; secretarios de Organización, Finanzas, Trabajo y Conflictos; Relaciones Culturales, Obreras, Campesinas, Femeniles y Juveniles, respectivamente.

Esta edición de *Insurgencia Popular* contiene además algunas fotos tomadas en el curso de los tres años del PMT y de la Primera Asamblea Nacional Ordinaria.



INFORME DE LA PRIMERA ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DE NUESTRO PARTIDO

(Realizada en México, DF, del 24 al 27 de noviembre de 1977)



En los últimos años crece en el mundo la lucha de los pueblos explotados durante siglos por alcanzar su libertad: en Africa: Angola, Mozambique, Guinea-Bisau, Tanzania y muchas otras naciones se sacuden la tutela colonial. En Asia, Vietnam se reunifica después de arrojar de su territorio a los invasores imperialistas. Laos, Camboya y otros pueblos de aquel vasto continente rompen las cadenas de opresión imperialista y colonialista.

En casi todos los países de Latinoamérica y el Caribe el pueblo lucha por alcanzar su libertad y la guerra contra el imperialismo y contra los oligarcas criollos es a muerte, sin cuartel. Y aunque el neofascismo se extiende por el cono sur, los militares golpistas no pueden ahogar el grito de guerra libertario de miles y miles de compatriotas americanos ("Para nosotros la patria es América", como dijera Simón Bolívar) que levantan las banderas libertarias de Ernesto Che Guevara y de Salvador Allende, en Argentina, Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Puerto Rico.

En Centroamérica, que se encuentra bajo la opreción de sátrapas como Somoza, la lucha revolucionaria avanza a pesar de todo. En el continente de Bolívar, San Martín, Sucre, O'Higgins, Hidalgo, Morelos, Juárez, Martí, germina la semilla libertaria de la revolución, regada con la sangre de compatriotas americanos en aldeas, villorrios, ciudades, valles y montañas.

En el Medio Oriente los pueblos árabes luchan por recobrar territorios perdidos ante Israel. El pueblo palestino, usando todas las armas a su alcance, da la batalla para conquistar el territorio que le corresponde y que ahora ocupa Israel contra todo derecho.

En España y Portugal aires renovadores circulan llevándose el tufo reaccionario, oprobioso, de las dictaduras de Franco y de Salazar. Los pueblos de la península ibérica empiezan a construir su futuro con la participación de los trabajadores después de más de cuarenta años de estar marginados.

Crisis del capitalismo y escasez petrolera

El mundo vive una era de cambio sustancial, revolucionario, y de crisis permanente del capitalismo. Los pueblos del mundo toman cada día más conciencia de que mientras exista el derecho a poseer privadamente los instrumentos y medios de producción y mientras se imponga la fuerza de los países más desarrollados sobre las grandes masas mundiales, sólo para producir industrialmente en beneficio de esos países, no será posible construir una sociedad sin explotados ni explotadores.

La crisis del capitalismo se agudiza con la escasez mundial de energéticos. Los principales productores de petróleo del mundo —Unión Soviética y Estados Unidos— prevén escasez próxima. El ministro de Energía de Estados Unidos advierte una crítica situación para 1985, pues se ha informado oficialmente que las reservas petroleras norteamericanas son tan cortas que durarán entre 7 y 12 años.

Los suministros de hidrocarburos de Alaska y Canadá a EUA sufren tropiezos. Los pronósticos optimistas de 1968 en Alaska con respecto a las reservas petroleras de aquel estado americano no se han cumplido y el oleoducto no lleva el petróleo esperado. Canadá ha sido saqueado y un poderoso movimiento de opinión pública se opone en forma creciente a la venta de hidrocarburos a EUA.

A pesar de los grandes adelantos en el aprovechamiento de la energía nuclear, ésta no podrá remplazar a los hidrocarburos en un futuro inmediato. Según todos los indicios, éstos se agotarán antes de que sea posible producir suficiente energía primaria del ató-



mo. Aunque existe todavía hulla, su aprovechamiento es difícil pues la contaminación que produce crea muchas resistencias de la población. Puede haber así un largo lapso en el cual no haya hidrocarburos, ni suficiente energía nuclear, de la hulla o de otras fuentes energéticas y la lucha por el petróleo puede desatar otra guerra.

En el Medio Oriente están las reservas petroleras del mundo. La pugna entre judíos y árabes esconde apenas el problema de los energéticos. Los árabes saben que bajo su suelo está el combustible que puede evitar que se detenga la gigantesca máquina imperial de los países capitalistas.

No hay duda de que los países industrializados harán lo imposible por disfrutar de la reserva mundial de petróleo. El Medio Oriente, Venezuela y —desde hace un año— México, están en la mira. Ecuador muestra señales de agotamiento de sus reservas a unos cuantos años de haberse descubierto petróleo en su territorio.

Organizarse para la paz

Desde hace muchos lustros EUA se apodera de la economía capitalista y despliega mil y una artimañas para conservar y aun aumentar sus privilegios y la explotación que practica en los países atrasados. Para defender sus intereses desata guerras. Por eso la fabricación de armas convencionales y nucleares en Estados Unidos es desenfrenada. La proliferación de éstas aumenta día con día el peligro de una catástrofe mundial. Hay que advertir que es irracional avanzar por ese camino. No está en juego ya sólo la supervivencia de un sistema sobre otro. Está en peligro la humanidad toda.

No hay ya alternativa de triunfo por medio de la guerra nuclear. En caso de estallar no habría triunfadores, sólo derrotados. Ningún país podrá imponerse sobre otro dada la actual correlación de fuerzas. Esos tiempos han pasado. Los dos sistemas que hay en el mundo —el socialista y el capitalista— requieren ahora, más que nunca, del diálogo, del acuerdo. Una tercera guerra mundial posiblemente sería el fin de la humanidad.



Detener la carrera armamentista es tarea que compete a todos los que aspiramos a vivir con dignidad y en paz, sin distinción de razas, credos religiosos o ideologías. Debemos trabajar por organizar en México a todos los luchadores por la paz, por el desarme y contra el imperialismo. La reunión regional de Latinoamérica, Canadá y el Caribe; el Consejo Mundial por la Paz que se prepara en México para febrero de 1978 debe contar con nuestro apoyo y participación.

Inmensa deuda externa

Cuando el Partido Mexicano de los Trabajadores nació, la situación económica del país entraba en un punto crítico pues la deuda externa, el déficit comercial y la penetración económica extranjera alcanzaron proporciones nunca vistas. En 1968 la deuda externa que ya agobiaba al país era de 31 mil 500 millones de pesos; en 1970 de 41 mil millones —el 10 por ciento del Producto Nacional Bruto—; en 1972 de 63 mil millones, y en 1974 de 140 mil millones. En 1975, la deuda externa llegó a 187 mil 500 millones de pesos para alcanzar 575 mil millones en 1976 al devaluarse nuestra moneda en agosto de 1976. Esa deuda representa ya el 60 por ciento del Producto Nacional Bruto.

Durante el sexenio pasado el déficit comercial aumentó casi seis veces: de 11 mil millones de pesos en 1971 a 60 mil en 1976. Las inversiones extranjeras penetraron como nunca en la economía mexicana, principalmente en la industria manufacturera, la banca, el gran comercio, el turismo y la agricultura capitalista.

Contra la tesis de que las inversiones extranjeras

son útiles cuando se regulan, está el hecho de que las inversiones foráneas descapitalizan al país. En efecto, mientras en 1976 las trasnacionales se llevaban ya 2.34 dólares por cada uno que invertían, en los tres primeros meses de 1977, el Banco de México informó que las empresas extranjeras sacaron del país 7.46 dólares por cada uno que invirtieron.

A pesar de que la deuda externa es ya inmensa, el país sigue pidiendo crédito al extranjero. Para cubrir el presupuesto federal de 1977 se programaron financiamientos por 221 mil millones de pesos, o sea el 36 por ciento del total de los 613 mil millones de presupuesto. Y ahora que se analizó la cuenta pública de 1976, salió a relucir que México se endeudó con 123 mil millones de pesos más, sólo en 1976.

Apenas unos días antes de que renunciara Rodolfo Moctezuma Cid a la Secretaría de Hacienda, esa dependencia informó que México había concertado créditos en 1977 por cerca de 13 mil millones de dólares —299 mil millones de pesos—, es decir el doble de la fabulosa deuda del año pasado.

Además, con motivo de la gestión de nuevos créditos del gobierno mexicano en Inglaterra, en Londres se informó en septiembre de este año, que la deuda externa de México para junio de 1977 era de 26 mil 700 millones de dólares. Es probable entonces que a fines de este año, la deuda externa llegue a 35 mil millones de dólares, esto es, el 80 por ciento del Producto Nacional Bruto del año pasado. **Ante una situación tan grave el PMT luchará porque el gobierno de México solicite la moratoria de la deuda externa.**

México bajo la presión extranjera

El gobierno ha decidido hacer depender el desarrollo del país del crédito exterior, de las inversiones extranjeras y de la venta de nuestros hidrocarburos y de ninguna manera contempla la posibilidad de una reforma fiscal. El nuevo Secretario de Hacienda, David Ibarra, ha dicho que no hay lugar a reformas fiscales tributarias. La clase dominante tiene demasiado poder político para que tal o cual cosa sea posible. No habrá reforma fiscal que afecte sus intereses mientras no exista una gran fuerza popular organizada que la exija.

La carestía de la vida, explosiva en los últimos meses del gobierno anterior e incontrolable hasta la fecha, hace que las capas pobres de la población sean las que padezcan la crisis económica. El anterior gobierno aceptó del Fondo Monetario Internacional (FMI) condiciones lesivas para nuestra soberanía, para mantener abiertas las puertas del crédito foráneo y obtener empréstitos de emergencia a fines de 1976, con el fin de sortear los problemas creados por la devaluación del peso.

El gobierno de López Portillo refrendó el convenio en febrero de 1977 y ha trascendido, por la renuncia de Carlos Tello a la Secretaría de Programación y Presupuesto, que el FMI puso "camisa de fuerza" al gobierno mexicano, limitando muy seriamente la soberanía de la nación, **pues no sólo impone un plan de acción sino su vigilancia.**

Condiciones del FMI: Desempleo y salarios congelados

En lo sustancial, el gobierno se compromete con el FMI a mantener el libre cambio de divisas, limitar la inversión pública a lo estrictamente necesario y congelar los salarios. Estas medidas han sido aplicadas celosamente por el gobierno, a pesar de que se sabe que el control de cambios impediría la fuga de divisas, como la que ocurrió en 1976 antes de la devaluación del peso, y que hizo salir del país 10 mil millones de dólares.

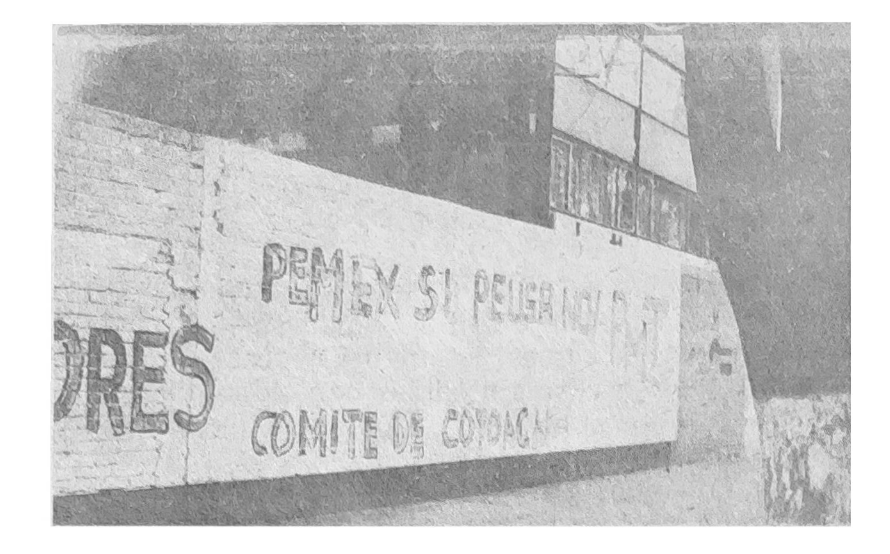
Aunque fue posible dar a conocer los nombres de las personas que sacaron el dinero del país, el gobierno declaró que **el libre cambio era una libertad casi sagrada** y que no había lugar a sancionar y ni siquiera a dar a conocer sus nombres. **La inversión pública se ha restringido al máximo** a pesar de que con ello se ha aumentado el desempleo y consecuentemente la miseria de los mexicanos.



Sólo en la industria de la construcción quedaron sin trabajo 500 mil mexicanos en los primeros meses del sexenio y el Seguro Social hizo ver la magnitud del desempleo al informar que su afiliación diminuyó de 17 millones 300 mil asegurados en 1976, a 16 millones 400 mil, quedando así 900 mil familias sin protección médica y social.

Atendiendo las indicaciones del Fondo, **se han congelado los salarios** y a pesar de que el costo de la vida ha subido en un 50 por ciento —como declaran funcionarios oficiales y privados y hasta dirigentes charros— los aumentos salariales han sido limitados al 10 por ciento.

según se informa oficialmente, de los 16.5 millones de mexicanos que forman la fuerza de trabajo, hay 9 millones de desocupados, 3 millones de ellos en el campo, por lo cual las ciudades se ven rodeadas de cinturones de miseria formados por mexicanos que buscan trabajo en las urbes. Por esa razón también miles de compatriotas se van de braseros aunque sepan que allá sufrirán vejaciones casi sin límite.



La cuestión del petróleo

Cuando la situación económica del país es más grave que nunca, brota petróleo en casi todo el país. En el Congreso de la Unión el director de PEMEX, Jorge Díaz Serrano, informó que México es una potencia petrolera porque su reserva probada es de 16 mil 800 millones de barriles, su reserva probable de 29 mil 200 y su reserva potencial de 120 mil millones.

Aunque el aumento de la reserva petrolera se obtuvo sólo en el papel, modificando criterios técnicos para evaluar las reservas, la dirección de PEMEX actúa como si fueran verdaderas. Por eso se construye ya el gasoducto de 1,350 km de largo para vender gas a EUA por 2 mil millones de pies cúbicos diarios y se trabaja para hacer posible producir en 1982, 2 mil 25 millones de barriles diarios de petróleo.

El Director de PEMEX informó en el Congreso —**donde compareció presionado por una intensa campaña de nuestro Partido**—, que la solución a la crisis económica de México es el petróleo y el gas. Descartó la proposición del PMT en el sentido de licuar el gas excedente —sólo el excedente— en el Golfo de México, en algún punto cercano a Cactus, para lo cual había que construir un gasoducto de sólo 90 km de largo.

Se ha dicho desde PEMEX que resulta más caro licuar el gas que transportarlo por tubo a Texas y se dice, por ello, que la utilidad que se obtiene con el gas natural (2 dólares) es más alta que la que deja el gas licuado (0.25 de dólares). Sin embargo esa afirmación es falsa porque se atribuye el mismo precio de venta al gas natural y al licuado.

Se sabe por ejemplo que EUA compra gas licuado a Argelia a 3.37 dólares el millar de pies cúbicos y ha firmado un convenio con ese país para comprarle, a partir de 1983, gas a 4.50 dólares el millar de pies cúbicos. Este precio contrasta con el que pretende obtener PEMEX por el gas licuado y que es de 2.60 dólares el millar.

Se compromete la soberanía nacional

La alternativa optimista de obtener recursos del petróleo para salir de la crisis no es viable. PEMEX ha pedido créditos por 16 mil millones de dólares para este sexenio y la producción que proyecta no permitirá pagar el adeudo. Baste señalar que en 1976 PEMEX tuvo un déficit de 21 mil millones de pesos, pues sus ingresos por ventas fueron de 51 mil millones y sus egresos de 72 mil millones.

Para este año, según los proyectos de PEMEX, sus ingresos por ventas serán de 73 mil 700 millones de pesos si vende 200 mil barriles diarios de petróleo a EUA, más una cantidad igual a la que vendió en 1976. Como egresos tiene presupuestados 145 mil millones de pesos. **Tendrá entonces un déficit de 71 mil 300 millones de pesos.**

Nuestro partido ha impugnado tanto la construcción del gasoducto de Cactus a Texas como la venta irracional de petróleo a EUA y otros países. Hemos insistido en afirmar que el tendido de una tubería a lo largo de la costa del Golfo de México, compromete seriamente la soberanía nacional, pues EUA pretenderá a su tiempo vigilar la zona por donde cruce el ducto porque dirá que el suministro de gas le es vital.

Necesidad de un plan nacional de energéticos

Hemos señalado además, las inconveniencias económicas de vender el gas natural a un sólo cliente cuando licuado en el Golfo, PEMEX podría negociarlo libremente con todos los países interesados y obtener mejores utilidades.

Por otro lado, hemos argumentado que las reservas petroleras han sido abultadas en el escritorio, y que aunque en verdad fueran muy grandes, no se ha elaborado un plan nacional de energéticos que contemple las formas en las cuales México puede aprovechar sus hidrocarburos para desarrollar su industria y para prepararse a remplazarlos por otros energéticos cuando aquellos se agoten. Pero el gobierno no contempla esa posibilidad porque supone que hay petróleo y gas para siempre.

Nuestro Partido ha señalado —y deberá seguir haciéndolo—, que las perspectivas de nuevos energéticos para México son muy lejanas. Ni la energía nuclear, ni la del viento, ni la del mar, ni la solar, pueden suplir en un lapso corto a los hidrocarburos o la hulla.

Los países más adelantados en el aprovechamiento de la energía nuclear como la URSS y EUA, esperan producir hasta 1990 energía nuclear apenas suficiente para satisfacer una tercera parte de sus demandas. México debe aprovechar la riqueza recién encontrada —si hay tal— para alargar lo más posible el lapso de aprovechamiento de hidrocarburos y poder aspirar a que al termino de éstos, puedan usarse otras formas de energía.

De no actuar así, México pasará unos años —no sabemos cuantos— sin energía primaria para resolver las más ingentes necesidades de la industria, del transporte y otros servicios. Y además, sin que haya entonces proveedores de hidrocarburos a ningún precio.

Como el empleo de nuestros hidrocarburos en la petroquímica multiplica por 10 veces su valor, debemos emplearlos en ella para ampliar nuestras posibilidades de llegar al siglo XXI con armas para defendernos de la escasez de energéticos. Debemos por ello cuidar celosamente el petróleo y el gas, empleándolos lo más posible en la petroquímica, quemándolos **sólo** para satisfacer nuestras necesidades de energía primaria y vendiendo apenas lo estrictamente indispensable para alentar al desarrollo industrial de México.

EL COMITE DE BASE ES EL ORGANO FUNDAMENTAL DEL PMT





Consigna: no al gasoducto

De cumplirse el programa de PEMEX y de mantenerse la tasa de crecimiento de la demanda de energía primaria en México, la nación consumirá en 1982, mil 720 millones de barriles de petróleo al día, por lo cual, para vender a EUA un millón de barriles diarios y 2 mil millones de pies cúbicos de gas (equivalentes a 442 mil barriles de petróleo), deberemos producir en 1982, 3.16 millones de barriles y no los 2.25 que afirma PEMEX.

A ese ritmo de explotación, y manteniéndose la tasa de crecimiento de la demanda de la energía primaria en 7.3 por ciento al año, en 1992 habremos consumido 16 mil 800 millones de barriles de petróleo, esto es, el total de la reserva probada. Para 1999, a ese ritmo de producción, habremos consumido 29 mil 200 millones de barriles, es decir, el total de la reserva probable. Llegaremos así al siglo XXI, sin energéticos y sin tener con qué remplazarlos.

Es necesario hacer ver que la negativa de México a ingresar a la OPEP revela también la terrible dependencia de México de los EUA, pues sólo a ese país no conviene que México sume fuerzas con los demás países productores de petróleo para defender el precio de su materia prima.

Nuestro partido, además, deberá alertar a la opinión pública del enorme peligro que representa para la seguridad nacional que se construya el gasoducto porque en caso de que estalle una tercera guerra mundial uno de los primeros objetivos a destruir sería el gasoducto. Quedaremos expuestos a un ataque nuclear al vender el gas por tubo. ¡No al gasoducto! y ¡ PEMEX sí, PEUSA no!, deben ser las consignas que se repitan por todo el país.

No hemos alcanzado los propósitos organizativos

En la Primera Asamblea Nacional Extraordinaria que celebramos en febrero de 1976 acordamos no participar en las elecciones federales a menos que obtuviéramos el registro. El PMT se mantuvo al margen del proceso electoral aunque sin dejar de actuar en la república celebrando asambleas populares, de organización del Partido y de difusión de sus principios y programa. En ese lapso mantuvimos la discusión política en las plazas y calles de las ciudades de la república.

Otros partidos de izquierda con los que hemos celebrado encuentros fraternales participaron en las elecciones. No pudieron siquiera conocer el número de votos que alcanzaron porque no tuvieron representación en las casillas electorales. Pese a esta presencia independiente, el pueblo contempló las elecciones con profunda indiferencia y el que por primera vez no participara ningún otro candidato registrado sino el del PRI, hizo evidente la crisis política que vive el país.

Las elecciones presidenciales de 1976 fueron las más desairadas de la historia, y apenas un porcentaje superior al 33 por ciento de los posibles electores dio su voto, no muy espontáneamente, al candidato oficial, razón por la cual el gobierno fue electo por una minoría. La resolución de no participar en el proceso electoral, que acordamos por aclamación en febrero de 1976, fue un acierto. Conquistó para el PMT evidente simpatía de la población.

Sin embargo, los propósitos organizativos que acordamos en febrero no han sido alcanzados. No pudimos cumplir las metas de afiliación que nos fijamos. Una causa fundamental de ello es que muchos compañeros se empeñan en concientizar primero y afiliar después, olvidando que los trabajadores llegarán al Partido precisamente para politizarse.

FORMEMOS MAS COMITES DE BASE



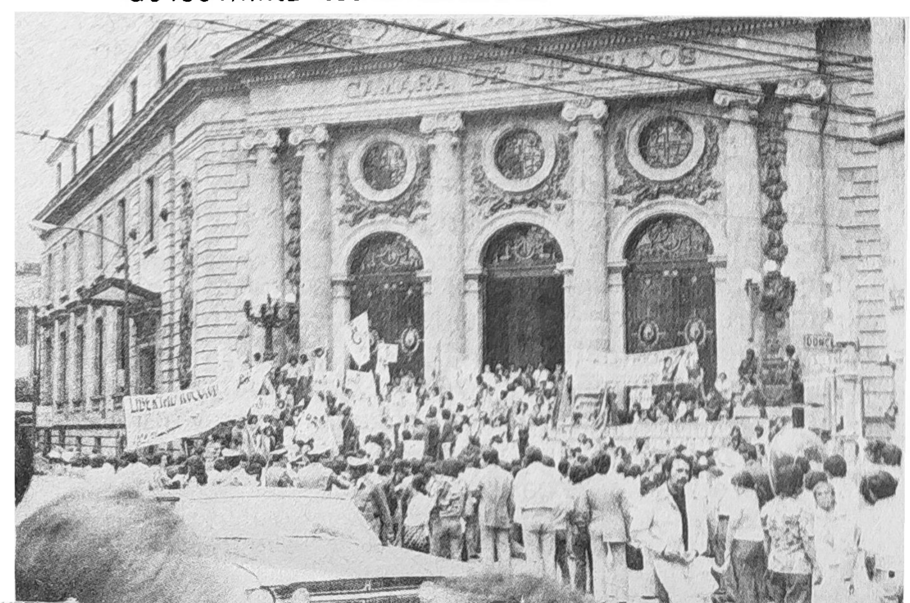
Mantener nuestro derecho a las calles y a las plazas públicas

Por esta misma razón no se ha insistido lo suficiente en practicar la afiliación en las asambleas populares, asambleas en donde además de lograr cumplir esa tarea se pueden dar a conocer los principios y el programa de nuestro Partido y, **lo que es vital, se puede consolidar nuestro derecho a mantener abiertas las calles y las plazas públicas como libres foros de discusión política.**

Tampoco logramos formar tantos comités como acordamos porque no hemos logrado hacer comprender **el papel del comité de base como organismo fundamental de nuestro Partido.** Mucho trabajo deberemos desarrollar en adelante, para hacer que cada afiliado milite en un comité de base en su propia trinchera de lucha, sea esta la fábrica, el taller, el ejido, la comunidad agrícola, la oficina, la escuela o el barrio.

Si bien es cierto que podemos explicar estas deficiencias por fallas en la dirección, en la organización, o porque no tenemos ni recursos ni suficientes cuadros políticos preparados, la causa principal que dificulta la formación de un partido independiente del gobierno y de la clase dominante es la casi nula politización del pueblo debida a la marginación sistemática del quehacer político que le ha sido impuesta.

No hay tradición de militancia partidaria en los obreros ni en los campesinos, ni siquiera en los intelectuales y estudiantes progresistas. **Casi nadie se siente obligado a pagar sus cuotas aun sabiendo que de ellas y sólo de ellas depende el Partido.** Por eso en cuanto a recursos hemos dependido tanto de los festivales musicales —en los que muchos artistas nos han brindado su solidaridad—, como de las aportaciones de los militantes conscientes.



No hay duda de que la represión gubernamental obstaculiza nuestro trabajo. Los medios represivos con que cuenta el aparato gubernamental son innumerables. A los obreros se les reprime por su militancia en sus centros de trabajo o en sus sindicatos. Es el caso evidente de los trabajadores ferrocarrileros, electricistas y mineros. A los empleados públicos se les margina de toda posibilidad de ascenso o de mejoría cuando no se les despide; a los campesinos se les hace a un lado en la dotación de tierras, no se les tramitan sus asuntos en la Secretaría de la Reforma Agraria, no se les conceden créditos y hasta se les encarcela y mata cuando se empeñan en luchar por la tierra desde los partidos u organizaciones de oposición; a las universidades se envían provocadores, se alientan grupos anarquistas y se distribuye dinero en grandes cantidades para prostituir dirigentes estudiantiles y magisteriales; a los profesionistas al servicio del Estado se les margina, se les hostiliza, se les cambia arbitrariamente de adscripción y hasta se les despide.



La represión contra los disidentes dista mucho de haber cesado. Cientos de hombres y mujeres están encarcelados en prisiones civiles y militares del país. Decenas de luchadores han desaparecido y sus familiares exigen desde hace tiempo se les informe de su paradero. **Es necesario luchar con mayor intensidad por lograr la libertad de los detenidos por causas políticas, porque vuelvan los desaparecidos y regresen a México los expatriados.** La amnistía general para los presos políticos debe ser decretada si en verdad se desea abrir las puertas a la acción legal de todas las corrientes políticas.

Nuestra vieja lucha por la reforma política

Que sufrimos escasez de cuadros dirigentes para formar comités de base suficientes y fuertes, se nota hasta en el Comité Nacional. De los compañeros designados por el Congreso Nacional Constituyente

llegamos a esta Asamblea en los mismos cargos sólo cuatro compañeros. Hubimos de designar interinamente, de acuerdo con el artículo 17 de nuestros estatutos, a petición de licencia de los titulares Ignacio Ibáñez Parkman, Salvador Ruiz Villegas, Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca y María Teresa Rivera, a los compañeros Adela Salazar Carbajal, Francisco J. Paoli Bolio, Gustavo Gordillo de Anda y Flora Huerta Gómez, en las Secretarías de Trabajo y Conflictos, de Relaciones Culturales, de Relaciones Campesinas y de Relaciones Femeniles, respectivamente. Fue necesario también nombrar como secretario de Relaciones Obreras al compañero Elías Rivera Montemayor, porque el Comité Nacional se vió en la necesidad de expulsar a Alfredo Pantoja Guzmán después de haberle hecho varios extrañamientos por faltar a sus deberes más elementales con los trabajadores, abandonando a compañeros en huelga a su suerte. Nos vimos en la necesidad de expulsarlo.

Al nacer nuestro Partido el 8 de septiembre de 1974, en el primer punto del programa político enunciamos la necesidad de luchar porque fuera reformada la Constitución y la Ley Federal Electoral para:

- **a.** Establecer el voto proporcional y abolir los diputados de partido.
- **b.** Garantizar y hacer respetar el voto popular.
- **c.** Simplificar los requisitos para el registro de nuevos partidos políticos.
- **d.** Que los obreros y campesinos tengan plena libertad de afiliación individual al partido que más les simpatice, y abolir la práctica de que son los sindicatos o los comisariados ejidales los que participan como tales en los partidos políticos.
- **e.** Luchar porque el Distrito Federal se convierta en un estado federativo y las actuales delegaciones políticas en municipios, exceptuando una que se mantendría como Distrito Federal.
- **f.** Luchar porque se legisle que el amparo en materia electoral sea directamente presentada ante el Pleno de la Suprema Corte y porque las sentencias sean resueltas en un plazo no mayor de 30 días.

La justeza de esos planteamientos impugnados entonces hasta por organizaciones de izquierda ha quedado demostrada cuando el gobierno ha debido atenderlos aunque sea parcialmente.

La alternativa de la reforma política

Una clase dominante como la mexicana tiene una representación en los puestos de gobierno muy alta, producto de una simbiosis o fusión de 50 años de duración entre los poseedores de los medios e instrumentos de producción y los funcionarios gubernamentales. **Ahora es casi imposible distinguir la frontera que pudiera separar a los funcionarios del gobierno de los de la iniciativa privada**. La lucha de clases se da entonces en forma muy desfavorable para los trabajadores pues el gobierno, pretendido árbitro imparcial está casi siempre al lado de los empresarios y terratenientes.

Aunque reprimir de alguna manera los brotes de insurgencia popular es necesario para la clase dominante, ella no busca llegar a la violencia sino como última instancia. Sin embargo, mientras más posiciones en el poder toman los miembros de la burguesía mexicana —si es que puede llamarse así a esta burguesía proimperialista—se propende más a reprimir y no a negociar.

Pero la burocracia sabe también que si avanza en el camino represivo, abre la puerta del poder a los militares. **Y los más lúcidos miembros del gobierno no desean esa alternativa en México. Y no la desean porque saben que de llegar los militares al poder, ellos quedarán fatalmente fuera del juego reprimidos, exiliados o en posiciones muy secundarias**. El ejemplo de Bordaberry en Uruguay está a la vista'. A ese sector lúcido del gobierno se debe la llamada reforma política que se ha llevado al Congreso de la Unión y que ya sólo espera la aprobación de los congresos de los estados de la república.

El proyecto de reforma que envió el presidente José López Portillo atiende algunas de las demandas lanzadas por el PMT, aunque las limita a la conveniencia del gobierno. No hay duda sin embargo, de que se pretende responder a las demandas concretas que enunciamos en nuestro programa político.



Se modifica la Constitución para establecer, en forma limitada y mañosa, la representación proporcional para 100 diputados de 400 que habrá en total.

Se acepta que el régimen de diputados de partido "ha agotado sus posibilidades para atender los requerimientos de nuestra cada vez más dinámica y compleja realidad política y social".

Se adopta un sistema "mixto (de representación proporcional) con dominante mayoritario".

Se prepara ya una reforma a la Ley Federal Electoral para simplificar el registro de nuevos partidos políticos como nosotros lo exigimos, y se eleva "a la jerarquía de texto constitucional la normación de los partidos políticos (para asegurar) su presencia como factores determinantes en el ejercicio de la soberanía popular".

Con respecto al Distrito Federal, si bien no se establece el estado del Valle de México como pedimos, se intenta dar alguna participación política a la población produciendo "dos formas de participación ciuda-

dana, que —se dice— han probado su efectividad en Estados que disponen de vigorosas instituciones democráticas: el referéndum y la iniciativa popular". Estas formas de participación ciudadana, dice el gobierno, "permitirán a los ciudadanos del Distrito Federal intervenir en la formación de los ordenamientos relativos al gobierno local y a la formación y a la administración de los principales servicios que se prestan". Nuestro Partido no está satisfecho con estos planteamientos del gobierno y seguirá luchando porque el Distrito Federal se convierta en un estado federativo.

Manipulación de los partidos

El PMT planteó la necesidad de que las elecciones fueran calificadas por un tribunal federal electoral formado por los representantes de los partidos contendientes y en nuestra campaña sugerimos que ese tribunal podría formarse con magistrados de la Suprema Corte seleccionados por insaculación. A cambio de ello se crea un colegio electoral por 60 presuntos diputados de mayoría y 40 de proporcionalidad, estableciéndose que procede "el recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de la nación contra las resoluciones del colegio electoral de la cámara de diputados". Pero la resolución de la Suprema Corte no podrá anular o modificar las resoluciones del colegio electoral, su dictamen sólo tendrá efecto declarativo. No hay pues ningún recurso en verdad.

Es evidente que la reforma así planteada pretende dar la impresión de que se han atendido demandas populares pero está claro también que ella busca consolidar a la clase en el poder aminorando tensiones sociales y reservándose todos los medios posibles para manipular a los partidos de oposición. Por eso se habla de "conferir al Estado la obligación de asegurar las condiciones para su desarrollo y de propiciar y suministrar el mínimo de elementos que éstos requieran en su acción destinada a recabar la adhesión ciudadana". En otras palabras, se ha planteado el subsidio para la oposición. **El PMT ha declarado reiteradas veces que ese es un instrumento más de mediatización de la oposición**.

Los partidos deben sufragar sus gastos con las cuotas y aportaciones de sus militantes, y con el producto de los actos populares que organicen y con la impresión y venta de libros y artículos propagandísticos. También es necesario luchar porque los partidos políticos tengan derecho a publicar inserciones mensuales gratuitas en los periódicos nacionales y de provincia y disponer de papel para imprimir su órgano oficial y de los tiempos adecuados en radio y TV. **Las franquicias postal, telegráfica y telefónica deben ser también un derecho de los partidos. Sin embargo, el subsidio económico debe rechazarse por completo, aunque en tiempos de elecciones, los gastos de propaganda de todos los partidos deben ser cubiertos por la Federación.**

El registro de nuestro partido

Aunque la ley reglamentaria para los partidos políticos que definirá los cambios a la Ley Federal Electoral, no ha sido presentada, se habla de que habrá dos tipos de registro, el definitivo y el condicional. Del último se sabe que se concederá a los partidos con alguna presencia nacional y con algún tiempo de formados y su registro será condicional en tanto no demuestren en una elección federal alcanzar cuando menos el 1.5 por ciento de votación total. El PMT de-





El 30 de junio de 1977 el PMT asistió a la Comisión Federal Electoral para exponer sus puntos de vista acerca de la reforma política. En la foto Gustavo A. Gordillo, Flora Huerta, Demetrio Vallejo, Elías Rivera, Heberto Castillo, Hugo Velasco (atrás de Castillo) Adela Salazar, Francisco J. Paoli y Javier Santiago.

berá optar por una u otra forma de registro. La Asamblea Nacional Ordinaria facultó al Comité Nacional para que éste decida la forma más conveniente de registro en caso de no haber tiempo para convocar a un Pleno Nacional.

Sabido es que el gobierno defendió a capa y espada su privilegio de controlar a los obreros y campesinos mediante la afiliación masiva a las centrales manejadas por los charros; en cambio, **la afiliación individual de obreros, burócratas y campesinos que propusimos fue rechazada.**

El empeño del gobierno por mantener el control de los trabajadores manuales e intelectuales a través de los charros es singular. Los intentos de registro de sindicatos independientes topan casi siempre con la resistencia oficial. La barrera que han construido las autoridades, los patrones y los charros es muy grande. No se registra un sindicato independiente si es de alguna importancia. Menos, han declarado el secretario del Trabajo y el subsecretario del ramo, cuando exista ya otro sindicato registrado. Cuando los trabajadores tratan de designar a sus dirigentes no se les respeta este derecho y se les despide. Y las autoridades del trabajo se vuelven cómplices de los "charros".



Esa es la experiencia de tres años buscando registrar sindicatos independientes y tratando de ejercer la democracia sindical. Por eso la afiliación masiva al partido oficial de los obreros y campesinos de los sindicatos y centrales dirigidas por los "charros" ha sido defendido como "una conquista del movimiento obrero" por los diputados y senadores del PRI. **Fue el punto del programa del PMT más combatido por los representantes gubernamentales en las comparecencias que hubo en la Secretaría de Gobernación, con motivo de la reforma política**, no obstante que demostramos que cuando los obreros, burócratas y campesinos, se pronuncian y votan por candidatos de otros partidos distintos al oficial, los líderes charros de la CTM y de otras centrales les aplican la cláusula de exclusión si son obreros y burócratas y les quitan las parcelas si son ejidatarios.

Otra tarea del PMT a favor de los trabajadores

El PMT ha denunciado constantemente la corrupción y el maridaje existentes entre los presidentes y los representantes patronales y obreros en las juntas federales y locales de Conciliación y Arbitraje. Se ponen de acuerdo, a veces, los representantes del capital y del trabajo; otras veces, el presidente de la Junta con el representante patronal para fallar en contra de los trabajadores.

Sólo en los regímenes de los generales Lázaro Cárdenas y Avila Camacho, las juntas tripartitas dieron resultado. Ahora son inoperantes debido al control que el gobierno tiene del movimiento obrero por conducto de los dirigentes charros. Se impone, por lo tanto, luchar porque los tribunales del trabajo no sean tripartitas, sino unitarios. **De esta manera el gobierno no podrá encubrir con los votos de los representantes del capital y del trabajo su política antiobrerista y su responsabilidad**. Luchar por federalizar las Juntas de Conciliación y Arbitraje en tribunales unitarios, debe ser tarea del PMT.

FORTALEZCAMOS LOS COMITES DE BASE

Sindicalismo y partidismo

La obligación que impone la Ley Federal del Trabajo de registrar sindicatos ante las autoridades laborales es el medio por el cual el gobierno viola los derechos de los trabajadores a asociarse libremente.

Cuando el gobierno no lo quiere, dilata el registro de los sindicatos hasta que se cumple el plazo de ley para negarlo o para decir que falta tal o cual requisito. Así pueden pasarse años y años sin que se registren sindicatos independientes importantes. Esa arma de la clase en el poder debe desaparecer por inconstitucional.

So pretexto de reglamentar la vida de los sindicatos se impide su formación independiente. Una tarea impostergable de nuestro Partido es luchar por conquistar la libertad de sindicalización. **Los sindicatos deben registrarse ante las autoridades laborales sólo para constancia, sin otro trámite que proporcionar estatutos, domicilio social y directiva del sindicato. Además, el registro de los sindicatos debe ser público, como el registro de la propiedad.** Cualquier interesado debe tener acceso a la documentación correspondiente de los sindicatos constituidos.


Demetrio Vallejo durante una manifestación de apoyo a la Tendencia Democrática.

Está claro, por otro lado, con la forma en que el gobierno de López Portillo ha tratado a los trabajadores electricistas, que está cerrado el camino para registrar nuevos sindicatos y bloquea la vía para la democratización interna de éstos. Por ello los trabajadores deben participar en organizaciones políticas para romper el monopolio del movimiento obrero que detentan los charros y el gobierno y deben sumar fuerzas con otros sectores de la población, y entender que **la lucha por la democracia sindical es más que nunca política.** La fórmula que el gobierno propuso para resolver el problema electricista comprueba su propósito de seguir controlando el sindicato como organismo político.

Es muy probable que las condiciones de lucha de los trabajadores se endurezcan en los próximos años. La difícil situación económica del país, la carestía, la inflación, el creciente desempleo, la enorme deuda externa, la penetración norteamericana, que hace posibles las presiones del Fondo Monetario Internacional sobre el gobierno de México para obligarlo a mantener congelados los salarios y restringir al máximo la inversión pública, son cuestiones que requieren de un mayor control gubernamental del movimiento obrero.

Sin embargo, la huelga de Méxicana de Aviación demostró que cuando los trabajadores están dispuestos a luchar, la requisa de las empresas no les impide ejercer el derecho de huelga. Los trabajadores de Méxicana de Aviación lograron rebasar el 10 por ciento en sus salarios porque impidieron que el gobierno rompiera la huelga con la requisa. Días después, Aeroméxico supo aprovechar esa circunstancia y entonces el gobierno ya requisó la empresa.

El derecho a emplazar a huelga por coalición ha sido negado sistemáticamente por las autoridades del trabajo. Los trabajadores deben ejercer ese derecho y nuestro Partido debe apoyarlos para que sea respetado.

Afiliar obreros

Para lograr avanzar en la formación del Partido en el seno de la clase obrera es necesario impulsar no sólo la afiliación de obreros sino buscar por todos los medios a nuestro alcance la formación de comités de base en los principales sindicatos industriales. Pero sabiendo de las medidas represivas que aplican a nuestros compañeros los charros y patrones, deberá actuarse con la discreción debida para tratar de evitarlas.

Constituidos los comités de base en los sindicatos, sus dirigentes deben formar movimientos amplios con los trabajadores pudiendo denominarlos: "movimiento sindical electricista", "minero," "telefonista," por ejemplo. Estos movimientos tendrán como fin luchar dentro de sus respectivos sindicatos en contra de los líderes charros, por la democracia sindical, por la jornada de 40 horas, por el seguro del desempleo, por la escala móvil de salarios, —única defensa del trabajador contra la inflación y la carestía—.

Es evidente que la crisis en el campo se agudiza. Hay escasa producción de alimentos y la tasa de crecimiento de la producción agropecuaria en los últimos 10 años ha sido apenas del orden del 1.1 por ciento mientras la población crece alrededor del 3.5 por ciento. Nos convertimos así en un país importador de alimentos.

Por eso de 1971 a 1974 la importación de cereales y leche aumentó seis veces. Hay tres y medio millones de campesinos sin tierra y otros tres millones de jornaleros agrícolas. Por eso el enorme desempleo y la afluencia de campesinos a las ciudades para formar los anillos de miseria. La inmensa mayoría de los problemas de colonos en las ciudades del país tienen ese origen.

Es necesario comprender que los problemas de colonos que se dan en las principales ciudades, son problemas urbanos y no sólo de habitación. Los colonos son obreros asalariados o son desocupados del campo o de la ciudad sin un sitio donde vivir. Mientras no se planeen las colonias populares y siga disperso el problema de la construcción de habitaciones en diver-



sas instituciones del Estado seguirá el problema habitacional y los fraudes a los colonos.

Las luchas campesinas

El amparo agrario establecido por Miguel Alemán en 1946 preserva grandes extensiones de tierra en poder de unos cuantos. Hay 70 millones de hectáreas en manos de 5 mil llamados pequeños propietarios, con propiedades mayores de 500 hectáreas. En el sexenio pasado se habló de entregar 17 millones de hectáreas que estaban repartidas sólo en el papel. Siguen así todavía.

Las luchas campesinas por la tierra, el agua y el crédito son reprimidas de muchas maneras. Se sabe de campesinos muertos o encarcelados todos los días en el país. El gobierno utiliza muchos y variados métodos para controlar a los mexicanos que luchan por su derecho a la tierra y al trabajo. El más socorrido es incorporarlos a los centros de manipulación oficial. Cuando se salen de ellos (CNC, CCI, UGOCM, CAM) se alienta la corrupción de sus dirigentes medios, que los llevan y traen a la Secretaría de la Reforma Agraria.

A la larga las tierras no se entregan sino a los cabecillas de los pequeños grupos y en cantidad limitada que usualmente se compra a los terratenientes a muy buen precio. Al repartir algunas parcelas entre los dirigentes, se aplaza el problema y la mayoría que se quedó sin parcela, cree que en la siguiente vuelta recibirá algo. Mientras esta perspectiva alienta, el dirigente medio subsiste y conserva la confianza de los campesinos. Este es un medio para bloquear la formación de cuadros dirigentes campesinos que en verdad representen los intereses de sus compañeros. Los otros: la represión, la cárcel, la muerte.

Ahora se habla de tribunales agrarios tripartitos para resolver los problemas entre propietarios y ejidatarios y comuneros. Es necesario luchar por acabar con los latifundistas, con el amparo agrario y **porque los tribunales agrarios sean unitarios.**

Formar comités de base campesinos

Nuestro Partido debe buscar la formación de comités de base en los ejidos, comunidades, poblaciones campesinas, para luchar por la tierra, el agua y el crédito. La colectivización de la tierra beneficiará a los campesinos sólo cuando el producto de ella sea colectivo y cuando los campesinos lleguen por ellos mismos al convencimiento de trabajar colectivamente. De otra manera, la colectivización llevará a la creación de fábricas agrícolas capitalistas donde se explotará más al campesino.

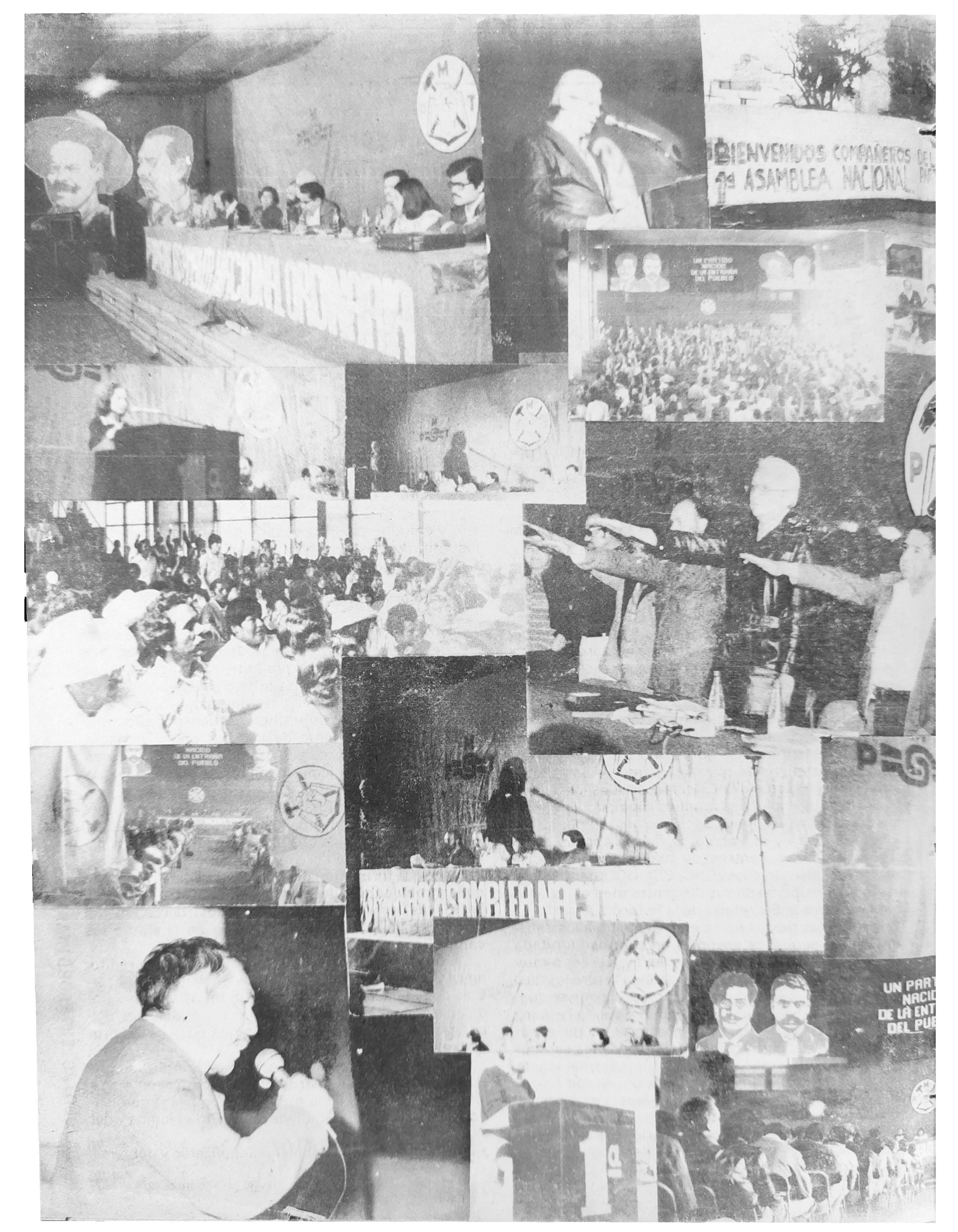
Para combatir el charrismo en las organizaciones campesinas, es conveniente crear, dentro de éstas, movimientos amplios que sirvan de instrumentos para hacer respetar la libre militancia política de los ejidatarios. **La formación de un gran sindicato mexicano de los trabajadores del campo debe ser otro de los objetivos de nuestro Partido. La industrialización del campo es urgente para dar trabajo en el sitio a los campesinos.**

La producción ejidal cuando cuenta con crédito, agua y asesoría técnica es la más eficiente de las formas de tenencia de la tierra según muestran las estadísticas. Debemos luchar porque los ejidatarios dispongan de los elementos necesarios para hacer producir sus tierras.

El ejido, después de Cárdenas, ha sido utilizado por el gobierno como un instrumento de control político e ideológico a través de la manipulación de los comisariados ejidales, del crédito, de la asesoría técnica y del agua.

Las tierras de riego deben nacionalizarse y definirse

DA CUOTAS EXTRAORDINARIAS


BIENVENIDOS COMPAÑEROS DEL
1ª ASAMBLEA NACIONAL

UN PARTIDO NACIDO DE LA ENTRAÑA DEL PUEBLO

EFECTIVOS

PMT

PRIMERA ASAMBLEA NACIONA

UN PARTIDO NACIDO DE LA ENTRAÑA DEL PUEBLO



con precisión al pequeño propietario para acabar con los latifundistas que, ahora, son "pequeños propietarios" porque tienen pequeñas propiedades diseminadas en la república.

El campo debe producir, además de alimentos, ocupación remunerada. Mientras no sea posible garantizar trabajo a los mexicanos, la crisis económica, política y social que sufre el país irá de mal en peor.

Los intelectuales y estudiantes y nuestro partido

La mayoría de los trabajadores intelectuales siguen al margen de los partidos de oposición o integrados al partido oficial. Algunos intelectuales críticos del sistema económico-político-social prefieren no militar en la oposición aunque cada vez que pueden se pronuncian a su lado y no pocos ayudan económicamente aportando cuotas. En los últimos meses un buen número de ellos ha llegado a nuestro partido para militar. Bienvenidos.

Debemos redoblar esfuerzos para incorporarlos a ellos y a muchos más, proporcionándoles alternativas de acción dentro del partido. Lograr que formen comités de base precisamente en sus trincheras de **acción** debe ser la meta.

Los trabajadores manuales e intelectuales deben actuar políticamente en sus centros de trabajo. Además, **la secretaría de relaciones culturales deberá afinar el plan nacional para establecer las escuelas de cuadros dirigentes que tanto necesitamos,** y ofrecerles perspectivas de acción en esa tarea, a esos profesionales.

De igual naturaleza es el problema de la incorporación de los estudiantes de educación media y superior a nuestro partido. Las luchas estudiantiles son las que, por razón natural, les preocupan fundamentalmente. Luchar dentro de las escuelas de educación superior por democratizar al máximo la enseñanza debe ser meta de todo estudiante o profesor o trabajador de los centros de estudios. Pero no se debe confundir esa lucha con la lucha revolucionaria en el país. Ella es una parte pero no el todo.

El Partido requiere de muchos, muchísimos cuadros políticos más, universitarios, trabajando al lado de los obreros, campesinos, empleados y amas de casa. Pero esos cuadros capaces de trabajar políticamente fuera de las instituciones de enseñanza y a la vez capaces de cumplir sus obligaciones académicas y políticas dentro de las casas de estudio serán pocos, necesariamente pocos.

La mayoría de los militantes de nuestro Partido en los centros de enseñanza superior tendrán que actuar permanentemente sólo en sus comités de base de sus centros de estudio y sólo a requerimientos especiales en las tareas más amplias del partido. Esto vale tanto para los estudiantes como para los maestros y los trabajadores de esas instituciones. Las acciones fundamentales deberán surgir —es necesario— de los comités de base, **núcleo fundamental de nuestro Partido.**

Los jóvenes y el PMT

Muchos jóvenes menores de 18 años pretenden ingresar al PMT. Legalmente no pueden ser miembros aunque muchos de ellos colaboran en los trabajos partidarios distribuyendo volantes, haciendo pintas, escribiendo en nuestra revista, voceando reuniones, proponiendo tareas. Para lograrlo sólo basta estatuir la calidad de aspirante al partido sin los derechos que tienen los afiliados pero con algunas de las obligaciones de éstos.

Los jóvenes tienen intereses y aficiones propias de su edad. El Partido debe atraerlos para politizarlos desarrollando actividades que hasta ahora no hemos realizado o hemos hecho muy pobremente. La práctica de deportes como natación, futbol, beisbol, basquetbol; la formación de grupos musicales, artísticos, culturales, deben ser instrumentos que usemos para atraerlos.

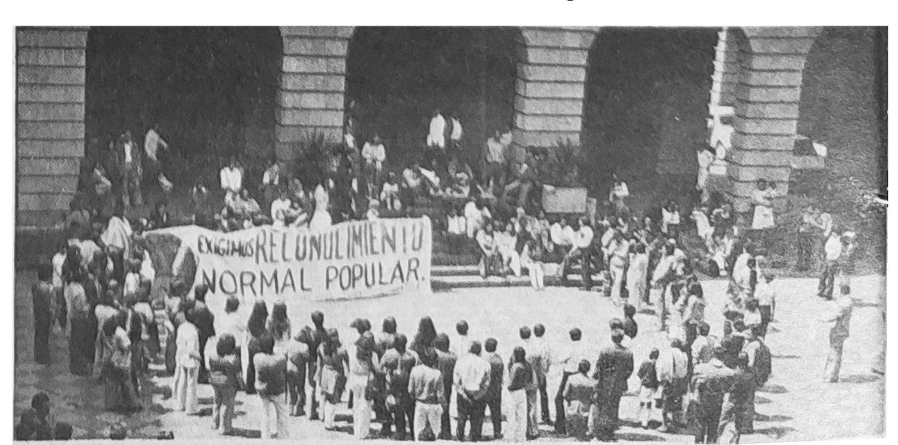
La práctica militar que impone la ley a los jóvenes debe ser cumplida por todos los militantes del partido para así conocer los rudimentos de una instrucción militar que los capacite para defender a México en caso de invasión extranjera y al pueblo mexicano cuando sea agredido o violados sus derechos.

Ante estos objetivos, debemos trabajar para formar **una gran organización nacional de jóvenes**, en la que se garantice la libertad de afiliación política para elevar su conciencia política y hacerles entender que **su futuro, sea cual fuere la clase de la cual provienen, está en la clase trabajadora.**

Los pobres pagan la educación de los ricos

La enseñanza superior en México sigue siendo elitista. Tienen acceso a ella sólo los hijos de los miembros de la clase alta. Los hijos de los obreros y campesinos pobres no pueden acudir a las escuelas de educación media y superior.

Es demagógico el llamado Plan Nacional de Educación que pretende establecer la obligatoriedad de la



enseñanza secundaria a sabiendas de que el gobierno no ha podido garantizar la educación primaria para todos.

Los rechazados en las preparatorias y en los colegios de ciencias y humanidades son en su mayoría hijos de obreros y empleados pobres.

Hasta ahora los pobres pagan la educación de los ricos pues son los asalariados quienes no evaden el impuesto con que se sostienen las escuelas y universidades que disfrutan los hijos de los ricos.

Para remediar esta injusticia **debe establecerse un impuesto a las grandes utilidades para la enseñanza**. El Estado tiene la obligación insoslayable de construir tantas escuelas de enseñanza media y superior como sean necesarias y de pagar adecuadamente a los maestros, para satisfacer la demanda educativa de todos los mexicanos.

Los profesores de primaria y secundaria padecen salarios de hambre. Por ello muchos cumplen sus obligaciones magisteriales a medias o no las cumplen. Debemos luchar porque los maestros reciban justa paga. Y porque los estudiantes reciban atención debida de sus maestros.



La mujer en la política

Los grandes problemas de la mujer mexicana no han sido tomados en cuenta para lograr la afiliación de ellas a nuestro Partido. La afiliación de la mujer al PMT corre pareja con la de los hombres pues el 44 por ciento de nuestros afiliados son mujeres, pero su militancia no. Se afilian muchas pero actúan pocas.

Las amas de casa que constituyen la inmensa mayoría de la población urbana y suburbana y las mujeres campesinas, actúan poco como militantes del Partido. Ciertamente hay militancia de mujeres obreras, profesionistas y estudiantes, pero más como trabajadoras que como mujeres. Los problemas que las han traído a militar al Partido son los de su clase, no los de su sexo. Y en México las mujeres, además de los problemas clasistas que tienen, padecen los problemas derivados de la doble explotación a que son sometidas, en la fábrica, en el taller, en la oficina y en el hogar.

Para lograr hacer luchar a la mujer para conquistar esa sociedad a la que aspiramos sin privilegios ni discriminaciones, es necesario atraerla a nuestras filas encontrando motivos, resortes, que la impulsen a participar en el PMT. Los comités de base en los barrios



Fiesta por el 2o. aniversario del PMT

deberán por ello atender los problemas que más sienten nuestras mujeres.

Luchar contra la carestía de la vida, por constituir comités de defensa del consumidor, porque se construyan guarderías para los hijos de las obreras, empleadas y sirvientas, son alternativas que, entre otras podrán despertar inquietudes en las mujeres para que lleguen al Partido, se politicen y aprendan a luchar por sus derechos.

Hasta ahora, la posibilidad real de la mujer de participar en la producción y en la vida política del país es muy baja. Su condición en el hogar es de sumisión, tanto en el campo como en las ciudades. Sólo las mujeres de la clase media o de la burguesía y contadas obreras y campesinas empiezan a recibir oportunidades para actuar. Sin embargo, en el Partido hemos actuado considerando a la mujer como un ciudadano más.

Algunas compañeras militantes del Partido olvidan su condición de mujeres porque ellas están liberadas de muchas de las opresiones que sufren la mayoría. Y llegan a pensar que no hay por qué deba existir una secretaría de Relaciones Femeniles. Consideran entonces que solo hay proletarios y explotadores. Suponen erróneamente que ni las mujeres ni los jóvenes requieren de una organización especial que haga llegar a mujeres y jóvenes despolitizados al Partido para que reciban preparación política y puedan sumar sus fuerzas a la de los obreros y los campesinos para transformar revolucionariamente la sociedad.

Lograr incorporar a la mujer mexicana al Partido es vital si queremos triunfar. Y para hacerlo debemos encontrar caminos llanos que faciliten su acceso. **Una organización amplia, nacional de mujeres, debe ser meta a conquistar en los próximos años.**

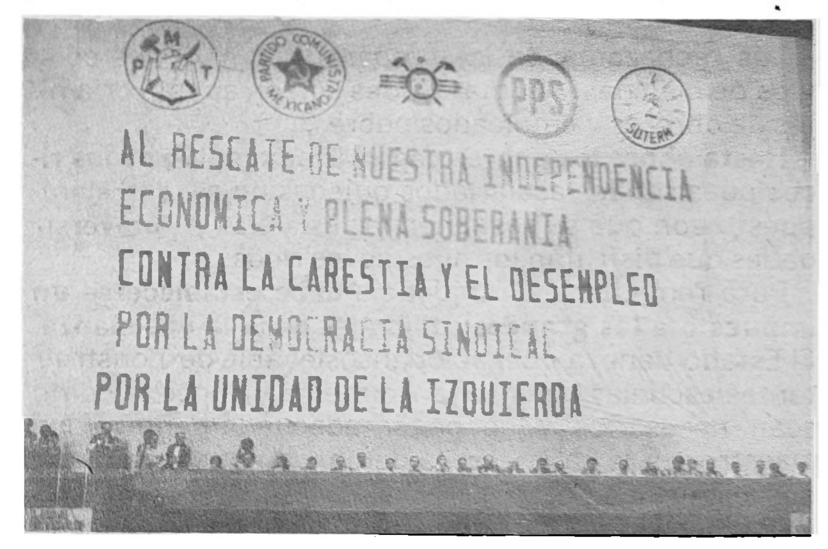
Militantes trabajando en **Insurgencia Popular**



La unidad de la izquierda

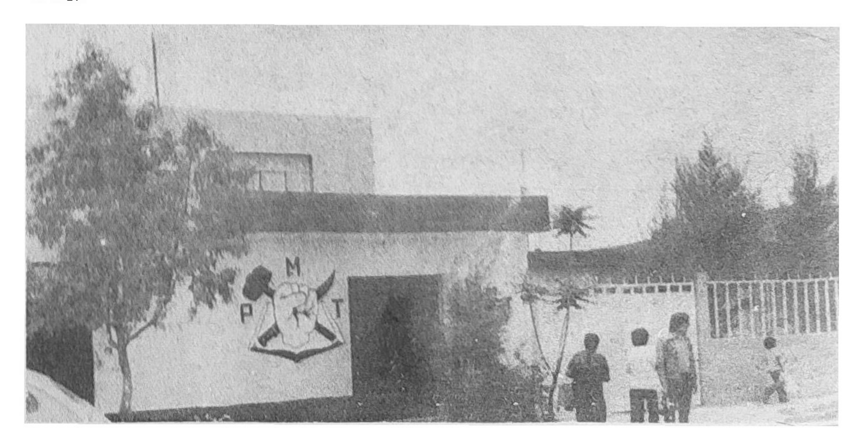
Como se ha informado debidamente a ustedes, en los últimos dos años hemos sostenido pláticas cordiales con los partidos y organizaciones fraternas de izquierda. Dichas pláticas se han realizado en el clima de mayor respeto y consideración. Y aunque no siempre hemos coincidido y podido llegar a acuerdos, han quedado abiertos los caminos de la discusión renovada.

En general hemos acordado luchas conjuntas contra la inflación y la carestía, por la libertad de los presos políticos. Juntos planteamos la necesidad de una reforma política que abriera en verdad los cauces legales y de acción política a los mexicanos y juntos trabajamos por realizar en México la reunión de los pueblos de América del Sur, del Caribe, de Centroamérica y de América del Norte por la Paz, la Independencia



Económica y la Soberania, que se llevará a cabo en febrero de 1978 en la ciudad de México.

En esas reuniones participaron el Partido Comunista Mexicano, el Partido Socialista Revolucionario, el Partido del Pueblo Mexicano y la Tendencia Democrática.







Se llegó a hablar de la posible fusión de los partidos y de la TD en uno solo y desde el PMT saludamos ese empeño aunque advertimos que la unidad de las fuerzas revolucionarias no es cuestión que resuelve la buena voluntad de los dirigentes de éstas, sino la identidad en los principios y la coincidencia en los métodos de lucha que siguen.

Esa perspectiva está abierta en el horizonte politico mexicano pero deberá sustentarse en la participación democrática de las bases populares de las organizaciones que se unan. Por ahora la reforma política y la probable ley que reglamente el registro de nuevos partidos nos obliga a trabajar con empeño por el registro del nuestro y a mantener las mejores relaciones con los compañeros de esas organizaciones.

Reforzar la lucha y hacerla popular

La Primera Asamblea Nacional Ordinaria de nuestro partido se realiza cuando la clase dominante trata de calmar inquietudes políticas, económicas y sociales mediante una reforma política parcial que, sin embargo, ofrece perspectivas de lucha a las organizaciones independientes. Y aunque la dependencia económica del imperialismo es ahora más grande que nunca y el Fondo Monetario Internacional pone y quita secretarios de Estado, hay oportunidades para que las fuerzas populares puedan organizarse y corregir el rumbo del país. A pesar de que nuestro Partido no ha logrado, en sus tres años de vida, convertirse en un Partido de masas, ha podido significarse en todo el país como una verdadera esperanza para los trabajadores de la ciudad y del campo.

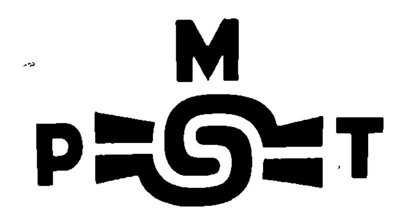
A cuatro días de distancia de la celebración de un aniversario más de la revolución mexicana, traicionada por los gobiernos que sucedieron a Lázaro Cárdenas, es necesario que nuestra Primera Asamblea acuerde proseguir la batalla, cada vez con mayor apoyo popular, en la defensa de nuestro petróleo y nuestros recursos naturales no renovables, en la conquista de la nacionalización de la banca y el control de cambios, por la nacionalización de la industria alimentaria, farmacéutica, automovilística y del transporte urbano y foráneo; es necesario luchar porque el Estado establezca industrias para la fabricación de maquinaria pesada para lograr la independencia de México de los países fabricantes de ella.

Debemos reforzar la lucha y hacerla popular, con la participación de miles y miles de compatriotas por alcanzar la escala móvil de salarios, por el derecho de huelga, la jornada de 40 horas, el seguro de desempleo, la reforma urbana que haga que la casa sea del que la habita, el respeto al derecho de los obreros, campesinos, empleados y profesionistas a militar en el partido que más les convenga, **para lograrlo debemos proponer se precise en la Constitución el derecho a la libre militancia política como una garantía individual, y, en consecuencia, como un delito la acción de funcionarios gubernamentales o particulares que coarte el derecho constitucional de los ciudadanos a militar en el partido de su conveniencia.**

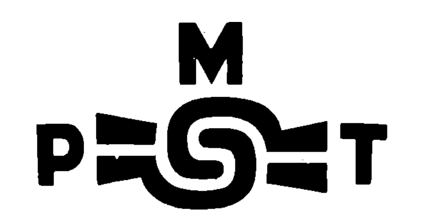
Nuestra Primera Asamblea Nacional debe acordar luchar al lado de los millones de campesinos sin tierra y jornaleros agrícolas por acabar con el amparo agrario y con los latifundios, para hacer realidad la consigna de Zapata "¡Tierra y Libertad!"

Debemos acordar trabajar incansablemente por hacer del Partido Mexicano de los Trabajadores el instrumento de lucha —de las masas oprimidas del pueblo, de los obreros, ejidatarios, jornaleros agricolas, minifundistas pobres, empleados públicos y privados, estudiantes, profesionistas, artistas e intelectuales revolucionarios—, capaz de cambiar esta sociedad injusta por otra **en que los medios e instrumentos de producción sean de propiedad social y no de unos cuantos, en que la democracia sea del pueblo y no de la burguesía y la sociedad se estructure sobre bases de igualdad y de justicia, sin discriminaciones ni privilegios.**





DECLARACION DE PRINCIPIOS PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS DEL PMT



DECLARACION DE PRINCIPIOS

EL COMITE DE BASE ES EL ORGANO FUNDAMENTAL DEL PMT

1. Todo ser humano tiene derecho a una vida digna, plena y libre, cualquiera que sea el país donde viva, independientemente de su raza, sexo, religión e ideología.

2. Ningún ser humano tiene derecho a explotar en su beneficio el trabajo de otros seres humanos.

3. El pueblo mexicano tiene derecho a que todos sus hijos disfruten de iguales oportunidades para desarrollar al máximo sus capacidades.

4. El pueblo mexicano tiene la potestad soberana de impedir que otras naciones más poderosas o desarrolladas exploten a sus trabajadores, aprovechen sus riquezas o intervengan en sus asuntos internos.

5. El trabajo humano es el origen de toda riqueza. Por ello, esa riqueza debe pasar a poder de los trabajadores manuales e intelectuales, del campo y de la ciudad, quienes son sus verdaderos propietarios.

6. La banca, las industrias básicas, los medios masivos de comunicación, los transportes y los servicios públicos deben pasar a ser propiedad de la nación, de acuerdo con el artículo 27 constitucional que establece el derecho del Estado a imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

7. Las garantías individuales y sociales que la Constitución consagra son irrenunciables. Los derechos de reunión, asociación, manifestación e información deben ser respetados.

8. La única manera de acabar con el paternalismo del gobierno, que sólo sirve para manipular a los trabajadores para mantenerlos supeditados a los intereses de los poderosos, es hacerlos participar combativamente en las actividades políticas nacionales.

9. El crecimiento económico del país se ha fincado en la explotación de los trabajadores, especialmente de los campesinos. Se han otorgado las mayores facilidades a los empresarios y se ha tenido que recurrir a los créditos externos para financiar el desarrollo, con el aumento estratosférico del adeudo exterior. El desarrollo del país debe fincarse cada vez más en la obtención de recursos internos. Para ello, es necesario aplicar impuestos que graven adecuadamente las ganancias de los sectores sociales de niveles de vida más altos, esto es, que graven preferentemente las utilidades del capital y no los salarios.

10. El proceso inflacionario afecta a los más débiles económicamente y beneficia a los ricos. Para combatirlo debe nacionalizarse la industria alimentaria y de productos de consumo necesario; establecer un control riguroso de los precios y una escala móvil de salarios.

11. Las empresas del imperialismo operan con grandes utilidades en México, sin resolver el creciente problema del desempleo. Muchas de ellas se cubren con apariencia de mexicanas gracias al anonimato de las acciones. Las acciones de las empresas deberán ser nominativas para acabar con los prestanombres.

12. Hay en el país millones de desocupados que no disponen siquiera de lo más indispensable para vivir. El Estado debe impulsar la creación de empleos suficientes para satisfacer el derecho al trabajo de los mexicanos.

13. Sólo la alianza de obreros, campesinos sin tierra, jornaleros agrícolas, minifundistas y ejidatarios podrá realizar la revolución agraria que aproveche la tecnología moderna, trabaje la tierra colectivamente y evite, de esta manera, la explotación capitalista de la tierra, pero respetando los derechos de aquellos que quieran hacerlo en forma individual.

14. La pequeña propiedad debe reducirse a la extensión que pueda trabajar una familia, para acabar con la absurda dimensión de la mal llamada pequeña propiedad, que ha servido para encubrir latifundios frecuentemente más poderosos y asfixiantes que los que existían en el porfiriato.

15. El juicio de amparo en materia agraria debe derogarse pues ha propiciado que millones de hectáreas de las mejores tierras se encuentren en manos de nuevos latifundistas, en perjuicio de millones de campesinos sin tierra y sin trabajo.

16. Los bosques han sido otorgados en concesión a particulares en perjuicio de los campesinos, originando su tala inmoderada e irracional. Para explotarlos en beneficio de la nación los recursos forestales deben ser nacionalizados.

17. El Estado y la sociedad deben garantizar la explotación racional de los recursos naturales, en especial de los recursos energéticos no renovables como el petróleo, el gas natural, el carbón mineral y el uranio. Deben emplearse para el desarrollo industrial de la nación y no para explotarlos como materias primas.

18. Es impostergable restablecer la soberanía nacional en las zonas fronterizas y costeras, expropiando por causa de utilidad pública, de acuerdo con la Constitución, todas las propiedades de esas zonas que estén en manos de extranjeros o a cubierto de prestanombres.



Comité Nacional del PMT: Adela Salazar Carbajal, Secretaria de Trabajo y Conflictos; Francisco Ortega Anaya, Secretario de Relaciones Obreras. Rosa María Cruz Hernández, Secretaria de Relaciones Femeniles; Francisco J. Paoli, Secretario de Relaciones Culturales; Heberto Castillo, Presidente; Demetrio Vallejo, Secretario de Organización; Gustavo Gordillo de Anda, Secretario de Relaciones Campesinas; Javier Santiago Castillo, Secretario de Finanzas y Porfirio Martínez González, Secretario de Relaciones Juveniles.

19. Los trabajadores manuales e intelectuales del campo y de la ciudad tienen derecho a que su trabajo les permita vivir con dignidad; tienen derecho también a luchar para transformar el régimen de producción en que vivimos, que permite la apropiación del producto de su trabajo por unos cuantos. El instrumento de lucha para conquistar su objetivo es el partido. Debe respetarse el derecho de los trabajadores a organizarse en forma independiente y a pertenecer al partido que mejor convenga a sus intereses.

20. Las comunidades indígenas han sido marginadas muchas veces, o bien a nombre de su integración a la vida nacional han sufrido la pérdida de sus tierras, formas de vida y cultura. Las comunidades indígenas deben conquistar la igualdad real de los derechos con el resto de la población. Se deben respetar sus formas de vida comunitaria y el derecho a designar sus propias autoridades.

21. El respeto a la libertad religiosa de los mexicanos debe acompañar la modificación de las estructuras opresoras existentes y la conquista de la libertad definitiva del pueblo. Hay sacerdotes y pastores conscientes de que su labor está al lado de los oprimidos y contra los opresores, pero existen muchos al servicio de los económicamente poderosos. Debe entenderse que la libertad religiosa no autoriza la intromisión de la Iglesia, como institución, en los asuntos políticos.

22. El Estado tiene la obligación de garantizar la salud, la alimentación, la vivienda y la recreación del pueblo.

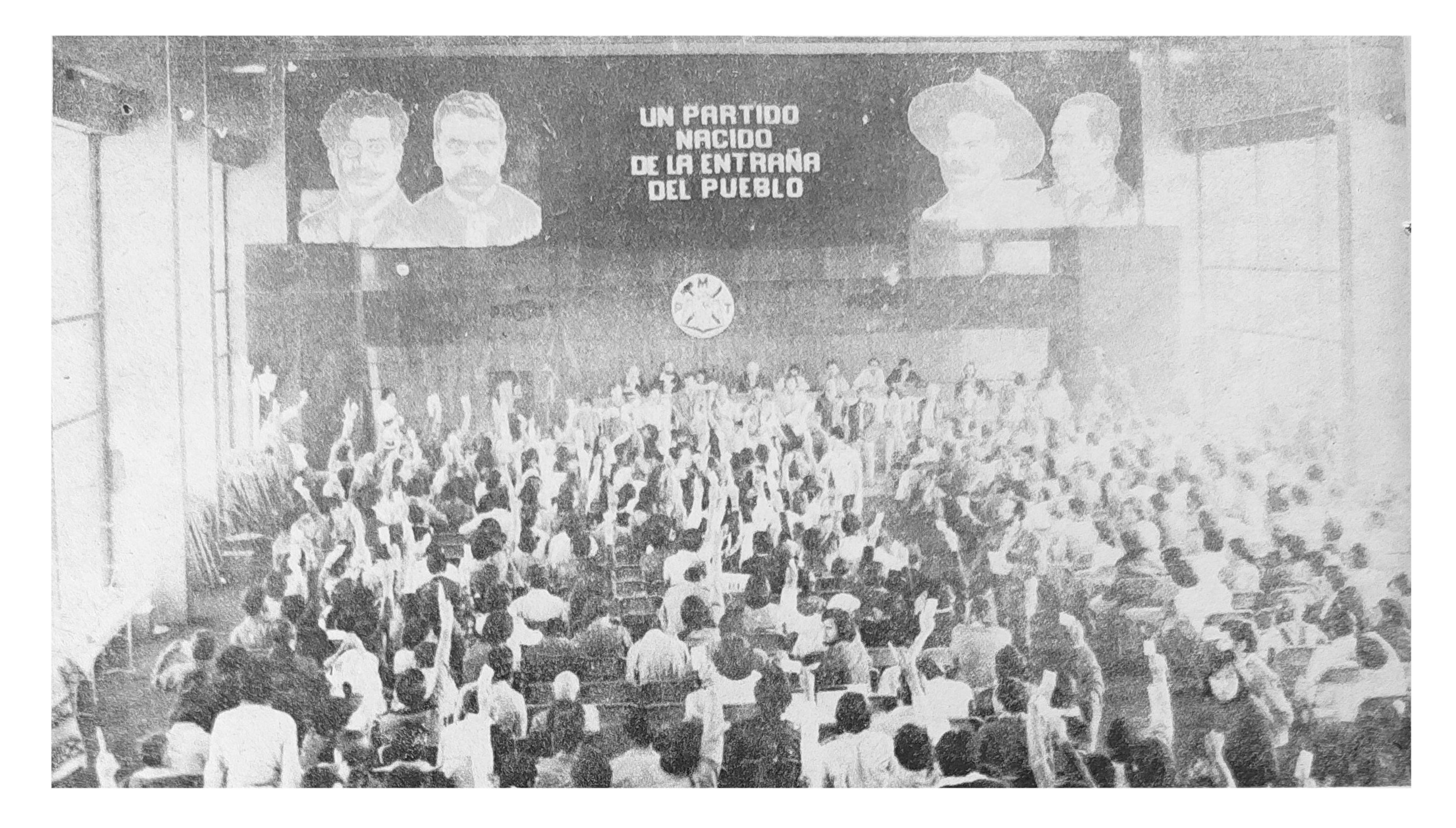
23. El Estado debe garantizar que la expresión cultural y artística se realice con entera libertad. Los trabajadores de la educación, la cultura y el arte, deben rescatar las tradiciones y valores culturales de nuestro pueblo.

24. Las mujeres deben gozar de iguales oportunidades que los varones en el trabajo, en el hogar y en el estudio. Su misión de maternidad debe apoyarse con prestaciones y beneficios especiales para ellas y para sus hijos.

25. Los niños merecen respeto y protección plena del Estado y de la sociedad. Tengan o no a sus padres, deben recibir alimentación, habitación, vestido y educación adecuados. Debe combatirse toda forma de explotación de los menores y castigarse con energía a sus explotadores.

26. La educación de un pueblo es base fundamental para su liberación. Debe preparar a los niños, jóvenes y adultos para los cambios estructurales de la sociedad que establecerán el aprovechamiento social de los medios de producción y el usufructo de los bienes de la comunidad. Es necesario cambiar la mentalidad utilitaria e individualista por otra que se base en la solidaridad social, la libertad de los oprimidos y la fraternidad universal.

27. Los intereses generales de los trabajadores mexicanos coinciden con los intereses de los trabajadores de todos los países del mundo y en especial con los de los pueblos que luchan por su liberación.



PROGRAMA DE ACCION

Político

1. Luchar porque sean reformadas la Constitución y la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales para:

- **a.** Establecer el voto proporcional.
- **b.** Garantizar y hacer respetar el voto popular.
- **c.** Simplificar los requisitos para el registro de nuevos partidos políticos.
- **d.** Que los obreros y campesinos tengan plena libertad de afiliación individual al partido que más les simpatice, y abolir la práctica de que son los sindicatos o los comisarios ejidales los que participan como tales en los partidos políticos.
- **e.** Luchar porque el Distrito Federal se convierta en un estado federativo y las actuales delegaciones políticas en municipios, exceptuando una, que se mantendría como Distrito Federal.
- **f.** Luchar porque se legisle que el amparo en materia electoral sea directamente presentado ante el Pleno de la Suprema Corte y porque las sentencias sean resueltas en un plazo no mayor de treinta días.

2. Luchar por la desaparición de todas las reformas anticonstitucionales hechas por el presidente Gustavo Díaz Ordaz al Código Penal y que son una real amenaza para el ejercicio del derecho de huelga y las libertades democráticas y constitucionales.

3. Luchar porque sea derogado el juicio de amparo en materia agraria y porque se reduzca el límite de la pequeña propiedad de acuerdo con las condiciones geográficas específicas de la zona que se trate, de manera que la extensión no exceda de la necesaria para que una familia resuelva cómodamente todas sus necesidades vitales.

4. Luchar porque se restructure el Poder Judicial para acabar con la corrupción, porque sea realmente independiente y porque todos los magistrados y ministros sean designados por elección popular y no por el presidente de la república.

5. Exigir el respeto a los preceptos constitucionales que garantizan los derechos de asociación; de reunión, de expresión, de contratación colectiva y de escalafón.

6. Luchar porque se haga respetar el artículo 129 de la Constitución, a fin de que el ejército no intervenga en los problemas intergremiales ni sea empleado junto con la policía para reprimir a los trabajadores y al pueblo cuando ejercen el derecho de huelga o las garantías y libertades constitucionales.

7. Exigir la salida del país de los agentes de la CIA, del FBI y de otros organismos policiacos y de espionaje del imperialismo que, en flagrante violación a la soberanía nacional, actúan con las policías locales como instrumentos de control y de represión contra las fuerzas democráticas y populares; así como la de todos aquellos individuos extranjeros que, so pretexto de actividades culturales, científicas, religiosas o de otra índole impulsan intereses ajenos al país.

8. Exigir la disolución de los servicios policiacos como la Dirección Federal de Seguridad y las policías de las distintas instituciones oficiales y privadas que actúan al margen de la Constitución.

9. Luchar porque se prohiba constitucionalmente que se entrenen en el extranjero fuerzas armadas y grupos policiacos del país.

10. Luchar porque en México se reduzca el material bélico y no se aumenten las plazas en las fuerzas armadas.

11. Luchar por la prohibición de asesoramiento político de potencias extranjeras que contribuyen a vulnerar la organización independiente de los trabajadorès.

12. Luchar contra la corrupción que se manifiesta en la administración pública, en las instituciones privadas, en el Poder Judicial y en las organizaciones obreras y campesinas.

13. Luchar por la libertad de los presos políticos, contra la aplicación de toda disposición legal con fines políticos represivos y contra las prácticas anticonstitucionales que atacan las libertades fundamentales del hombre.

14. Luchar contra el anticomunismo que es instrumento de penetración y división al servicio del imperialismo norteamericano dirigido abiertamente contra toda acción democrática y popular y contra la lucha patriótica del pueblo mexicano para conquistar su total emancipación económica y su plena soberanía.

15. Luchar en contra del sistema de fideicomiso establecido por el gobierno federal que compromete tierras costeras o fronterizas en manos extranjeras por lapsos de treinta años o más, violando el espíritu de la Constitución y permitiendo, particularmente a los norteamericanos, colonizar zonas deshabitadas olvidando que en el pasado se perdió más de la mitad del territorio nacional por causas semejantes.

16. Luchar porque la explotación del mar territorial y la plataforma continental de la nación se realice exclusivamente por mexicanos.

17. Luchar porque se promulgue una ley inquilinaria que reduzca las actuales rentas elevadas y las congele, obligando a los actuales propietarios de las habitaciones a que las mantengan en condiciones habitables.

18. Luchar porque las colonías populares sean dotadas de servicios urbanos tales como agua, luz, drenaje, escuelas, transportes, centros de salud, áreas verdes, que satisfagan las necesidades de los colonos.

19. Luchar porque el Estado use de las facultades que le concede la Constitución para expropiar los terrenos ocupados por los colonos y entregarlos a éstos, no permitiendo que haya fraccionadores que especulen con los terrenos.

20. Luchar porque el pueblo, en uso del derecho que en todo tiempo le otorga el artículo 39 de la Constitución, sustituya la actual estructura económica, política y social de México por otra en que los medios e instrumentos de producción sean de propiedad social y no de unos cuantos, en que la democracia sea del pueblo y no de la burguesía y la sociedad se estructure sobre bases de igualdad y de justicia, sin discriminaciones ni privilegios.

Económico

21. Luchar porque las principales empresas nacionalizadas como las de Ferrocarriles, Industria Eléctrica y Petróleos Mexicanos sirvan y beneficien al pueblo, su verdadero propietario, y no a las compañías trasnacionales o supuestamente mexicanas, a las cuales han venido subsidiando.

22. Luchar porque se elabore un Plan Nacional de Energéticos que contemple el uso racional del petróleo, del gas, del carbón y del uranio para desarrollar la industira nacional y evitar que se exporten ilimitadamente.

23. Luchar porque se nacionalice la industria alimentaria y el comercio de alimentos, para controlar y reducir los precios a fin de que los productos alimenticios lleguen en forma sana, abundante y barata a las masas populares.

24. Luchar porque se nacionalice e integre la industria químico-farmacéutica, para hacer posible el suministro, a precios justos, de las medicinas que auténticamente requiere el pueblo, y acabar con aquellos medicamentos que tienen fórmulas iguales y distintos nombres y precios.

25. Luchar por la nacionalización de la industria del carbón de piedra o coke, cuya explotación se hace anárquicamente, resultando perjudicados los trabajadores y pequeños mineros.

26. Luchar por la cancelación de las concesiones y contratos para la explotación del azufre y de otros recursos minerales en peligro de ser agotados o cuya exportación actual puede comprometer el desarrollo futuro del país.

27. Luchar porque no se renueven las concesiones mineras otorgadas a empresas extranjeras, aun cuando se suponga a éstas últimas asociadas en minoría con el capital nacional, asociación que casi siempre oculta la subordinación completa al capital extranjero o es simplemente ficticia; asimismo, luchar porque se declare la caducidad de las concesiones en vigor en casos de incumplimiento por parte de los titulares de las mismas.

28. Luchar porque no se otorguen más concesiones para la explotación de recursos por parte de extranjeros en las industrias nacionalizadas, así como porque no se prorroguen las que hasta el momento se han otorgado.

29. Luchar porque las construcciones que realiza el Estado o las empresas descentralizadas, así como los estudios y servicios necesarios para éstas, no los hagan compañías constructoras particulares, sino empresas del Estado, especializadas y eficientes técnicamente, pues las particulares, en su mayoría patrocinadas por funcionarios del gobierno, sólo buscan mayores utilidades y no aprovechan los recursos nacionales para hacer más y mejores obras al servicio del pueblo.

30. Luchar porque los ingresos públicos se inviertan en la industrialización del país, en obras y servicios de mayor interés social, eliminando aquellos de carácter suntuario o superfluo para la comunidad, y utilizando el máximo de mano de obra posible.

31. Luchar porque se implante una política fiscal que haga depender crecientemente los ingresos del Estado, del aumento de impuestos directos que graven las utilidades de los sectores sociales cuyos niveles de vida son más altos.

32. Luchar por la nacionalización de la banca, única

manera de canalizar los recursos monetarios necesarios para desarrollar los trabajos en el campo, industrializar al país y acabar con el agio.

33. Luchar porque se establezca un sistema de control de precios.

34. Luchar porque se establezca un control de cambios y de envíos de capital fuera del país.

35. Luchar por la municipalización de los transportes públicos urbanos y por la nacionalización de las líneas foráneas.

36. Luchar porque se nacionalicen los recursos forestales y marinos cuya explotación irracional ha provocado la ruina de extensas zonas del país.

37. Luchar porque las acciones de las sociedades anónimas sean nominativas para detener la creciente captura de nuestra economía por parte de las empresas trasnacionales por la vía de prestanombres.

Obrero

38. Luchar porque los trabajadores conquisten la democracia sindical, acaben con los líderes "charros" y los sindicatos blancos, creando un movimiento obrero independiente que sirva de instrumento de lucha y difusión de los intereses y derechos de la clase obrera de México.

39. Luchar porque los trabajadores, por coalición o por conducto de sus respectivos sindicatos, ejerzan irrestrictamente el derecho de huelga.

40. Luchar por conquistar la escala móvil de salarios para todos los trabajadores sin excepción, que establezca la automática elevación de los mismos ante el alza de los precios.

41. Luchar por la organización de los desempleados para lograr el establecimiento de nuevas fuentes de trabajo y de cooperativas de producción.

42. Luchar porque el gobierno garantice el derecho al trabajo mediante el seguro del desempleo.

43. Luchar porque desaparezca el apartado "B" del artículo 123 y todos los trabajadores queden incluidos en lo que ahora es el apartado "A".

44. Luchar porque conquisten la organización sindical los empleados bancarios, los técnicos, los profesionistas, los llamados empleados de confianza de las empresas privadas y del Estado, así como los obreros de las maquiladoras y los trabajadores a domicilio.

45. Luchar porque sea reformada en su parte relativa la Ley Federal del Trabajo, para que la autoridad registre a los nuevos sindicatos sin juzgar de su existencia. Sólo en el caso de que haya otro sindicato, la autoridad debe tener facultades para hacer un recuento a fin de constatar cuál de los sindicatos tiene la mayoría de los trabajadores para que ostente la titularidad del contrato. Lo mismo deberá hacerse cuando los trabajadores elijan o depongan a sus dirigentes. El registro de los sindicatos debe ser público para que cualquier ciudadano pueda obtener informes o copias certificadas del registro de cualquier sindicato.

46. Luchar porque se federalicen los tribunales del trabajo.

47. Luchar porque los tribunales tripartitas sean unitarios.

48. Luchar porque se elimine la cláusula de exclusión en la Ley Federal del Trabajo, excepto en el caso de que el trabajador no secunde o rompa una huelga decretada por la mayoría de los trabajadores.

49. Luchar porque el INFONAVIT cubra sólo las necesidades de habitación de los obreros que laboran en fábricas con menos de cien trabajadores, y que sean reformadas en sus partes respectivas la Ley Federal del Trabajo y la Constitución para que restablezcan sus textos anteriores, mejorándolos a fin de que a las empresas con cien o más trabajadores sean obligadas a construirles casas habitación o a pagarles una compensación como renta, mientras no las construyan.

50. Luchar porque los trabajadores sean jubilados y pensionados con salarios íntegros y porque los actuales tengan derecho a los beneficios en los aumentos de salarios.

Campesino

51. Luchar por terminar con todos los latifundios, abiertos o simulados.

52. Luchar porque se ponga en manos de los trabajadores del campo el agua, el crédito, los aperos de labranza y todos los recursos necesarios para la explotación de la tierra.

53. Luchar porque los trabajadores rurales, jornaleros, ejidatarios y minifundistas pobres, se organicen democráticamente y superen sus organizaciones para que efectivamente representen y defiendan sus intereses.

54. Luchar porque los problemas de las regiones henequeneras, algodoneras, cañeras, cafetaleras, tabacaleras, copreras, etc., sean solucionados definitivamente para beneficio de la población compesina y de la economía nacional, creando industrias de propiedad social que transformen las materias primas del campo y absorban la mano de obra regional.

55. Exigir que las instituciones nacionales de crédito agrícola concedan préstamos sólo a los comuneros, ejidatarios, y genuinos pequeños propietarios, excluyendo radicalmente a los terratenientes.

56. Luchar porque se restituya a las comunidades indígenas la tierra de que han sido y siguen siendo despojadas, y porque se regularicen los límites y derechos de ellas, y al igual que a los ejidatarios, se ponga en sus manos el agua, el crédito, los aperos de labranza y la asesoría técnica suficientes para que trabajen sus tierras.

57. Pugnar porque los ejidatarios y genuinos pequeños propietarios se organicen en forma cooperativa para concentrar sus cosechas, elaborar o industrializar sus productos y para disponer de los medios de transporte necesarios para vender su producción directamente en los mercados interior y exterior.

58. Luchar contra la explotación ejercida por los intermediarios de los grandes consorcios trasnacionales en el comercio de productos agrícolas tales como algodón, café, tabaco y otros. Luchar igualmente porque los productores organizados concerten operaciones de intercambio con los países que más convengan a sus intereses, para la adquisición de maquinaria, implementos agrícolas, fertilizantes, insecticidas, etc.

59. Luchar por la nacionalización de la industria de

la maquinaria agrícola y por desarrollar una tecnología adecuada a nuestras necesidades.

60. Luchar por la organización sindical de los trabajadores agrícolas.

61. Luchar por lograr que la restitución y dotación de tierras y aguas a los pueblos se haga de oficio por el gobierno federal suprimiendo la primera instancia a cargo de los gobiernos de los estados.

62. Luchar por reformar la Ley Federal de Irrigación para volverla a su original redacción, en la que se faculta al gobierno federal para expropiar los terrenos beneficiados con las obras que él construye, especificándose que habrán de construirse en áreas de propiedad social.

63. Luchar porque la administración de los distritos de riego esté bajo control de los representantes de base de los ejidatarios y de los auténticos pequeños propietarios.

64. Luchar por el respeto a la organización independiente de los campesinos.

Educacional

65. Luchar por una educación que permita a los hijos de los obreros y campesinos el acceso en forma gratuita a todos los grados de la enseñanza para que participen en la vida cívica y política del país y en la defensa de los derechos constitucionales de nuestro pueblo.

66. Luchar porque los maestros urbanos y rurales obtengan una retribución económica justa que les permita cumplir sus tareas.

67. Luchar porque se establezcan escuelas normales rurales en todos los centros importantes de población campesina e indígena.

68. Luchar porque el sistema educativo tenga una orientación nacional que forme en los educandos una conciencia de los intereses y problemas del pueblo mexicano, así como un espíritu de fraternidad hacia los pueblos del mundo y de manera especial hacia los pueblos latinoamericanos.

69. Luchar por hacer efectiva la libertad ideológica y la libertad de opinión que debe caracterizar el ambiente en que se desarrolla toda la enseñanza.

70. Luchar por la nacionalización del radio y la televisión para ponerlos al servicio del pueblo trabajador; dichas industrias deben dejar de ser medios de penetración de los intereses de las empresas trasnacionales e instrumento para manipular la conciencia del pueblo.

71. Luchar porque se establezcan centros de investigación científica y tecnológica en beneficio del pueblo y porque se estimule, proteja y respete la personalidad y los derechos del trabajador de la ciencia en todos los aspectos.

72. Pugnar por la autonomía de los centros de enseñanza superior que carecen de ella y por el respeto a los que ya la disfrutan.

73. Luchar por democratizar el gobierno de las instituciones de enseñanza superior y escuelas normales y obtener la participación de los estudiantes, maestros y trabajadores en él.

74. Luchar porque se incremente y respete la función crítica de las universidades e institutos de enseñanza superior y porque se eleven sus niveles académicos.

75. Luchar porque se imparta educación sexual en todos sus niveles; escolar y extraescolar.

Femenil

76. Luchar por la abolición de toda ley que resulte opresiva para la mujer.

77. Luchar porque la mujer mexicana disfrute efectivamente de sus derechos constitucionales y participe en el trabajo, en la vida cívica, cultural y política del país en igualdad de condiciones que los varones.

78. Luchar por la igualdad de la mujer campesina en el derecho a la tierra con iguales prerrogativas a las de los hombres y su incorporación a las organizaciones agrarias y sindicales.

79. Luchar por la derogación del delito de aborto.

80. Luchar porque se creen guarderías infantiles gratuitas y eficientes que garanticen a las madres trabajadoras buen cuidado y educación eficiente de sus infantes.

81. Luchar por la organización de las amas de casa en defensa del presupuesto familiar.

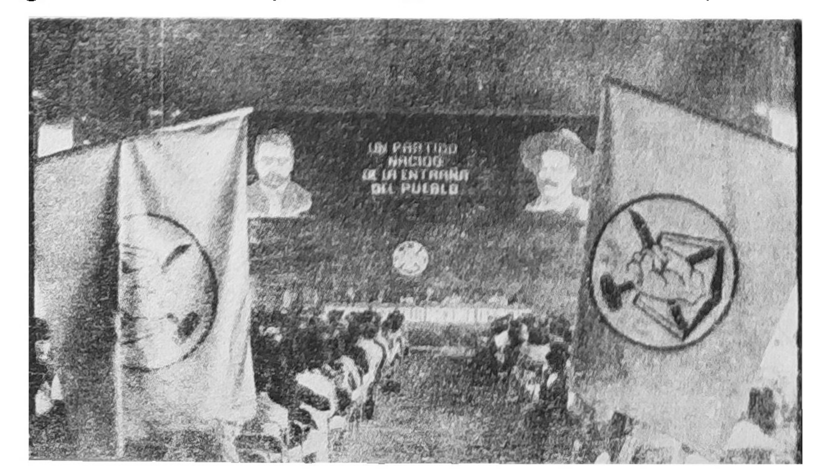
82. Pugnar porque se industrialice y socialice el trabajo doméstico, especialmente en lo que respecta a servicios de lavandería y cocina económica, de manera que no estén sólo al alcance de unos cuantos privilegiados, sino de toda la población trabajadora.

83. Luchar porque las trabajadoras a domicilio se organicen sindicalmente para que puedan así recibir la protección laboral de que disfrutan otros trabajadores.

84. Combatir la hegemonía masculina sobre la mujer en todas sus manifestaciones.

85. Luchar contra toda intervención del Estado en la familia con el pretexto de controlar la natalidad y por defender el derecho inalienable que tiene la mujer para concebir en forma voluntaria, consciente y responsable

FORMEMOS MAS COMITES DE BASE





ESTATUTOS

Artículo 1. De la denominación, bandera, lema y símbolo electoral.

I. El nombre del partido es Partido Mexicano de los Trabajadores.

II. La bandera del partido es roja. En el centro lleva un escudo formado con un círculo blanco con filo negro. Dentro del círculo va un libro abierto. Sobre éste un puño de mano izquierda cerrada. Entre el libro y el puño van un martillo y un machete cruzados. En triángulo y color rojo las letras PMT.

III. El símbolo electoral del partido es el jeroglífico azteca que significa unión y movimiento. La parte izquierda del símbolo es negra; la derecha es roja. Lleva las letras PMT en triángulo y color negro.

IV. El lema del partido es "Independencia económica, soberanía nacional y revolución".

Artículo 2. Para ser miembro del partido se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano.

II. Tener 18 años de edad como mínimo

III. Llenar y firmar solicitud de ingreso.

IV. Protestar cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción y estos Estatutos.

V. Vivir de su trabajo, si no es estudiante.

Artículo 3. El partido podrá aceptar a menores de 18 años como aspirantes siempre y cuando cumplan con la fracción IV del artículo segundo.

Artículo 4. Los miembros del partido tienen derecho a:

I. Elegir y ser electos para los puestos de dirección del partido y para los de elección popular.

II. Voz y voto en las asambleas de los comités del partido.

III. Apelar ante la autoridad inmediata superior del partido, cuando considere que la sanción que se le aplicó fue injusta y contraria a los principios, programa de acción y estatutos.

IV. Ser defendido cuando sea víctima de arbitrariedades, atropellos e injusticias por parte de alguna autoridad.

V. Los aspirantes tendrán derecho a voz en las asambleas de los comités del partido y a ser defendidos en los casos que marca el inciso anterior.

Artículo 5. Son obligaciones de los miembros del partido:

I. Pertenecer a un comité de base y pagar puntualmente sus cuotas.

II. Vigilar y cumplir los acuerdos tomados en las asambleas de los comités de base del partido

III. Cumplir con puntualidad y eficacia toda comisión que se le encomiende.

IV. Criticar en las asambleas a los dirigentes o miembros del partido que en su opinión no ajusten sus actos a los principios, programa de acción y normas de estos estatutos.

V. Actuar con discresión y no divulgar aquellos asuntos del partido que se consideren como secretos.

VI. Concurrir a los centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.

VII. Acatar los acuerdos de la mayoría, cuando después de agotada la discusión, se somete a votación el caso en la asamblea.





Artículo 6. Para ser candidato del partido a un puesto de elección popular se requiere:

I. Ser miembro del partido.
II. Ser designado candidato en una asamblea exclusiva de los comités de base, municipales, estatales o nacional, según sea el puesto de elección popular al que se desee ser postulado.

Artículo 7. Los organos del partido jerárquicamente son:

I. La Asamblea Nacional.
II. El Pleno Nacional.
III. El Comité Nacional.
IV. La Asamblea Estatal.
V El Comité Estatal.
VI. La Asamblea Municipal.
VII. El Comité municipal.
VIII. La Asamblea de Base.
IX. El Comité de Base.

Artículo 8. De la Asamblea y Pleno nacionales.

I. La Asamblea Nacional es la autoridad suprema del partido.
II. El Pleno Nacional sustituirá a la Asamblea Nacional cuando por falta de tiempo no sea posible convocar a ésta.

Artículo 9. La Asamblea Nacional se integrará con el Comité Nacional y delegados electos en asambleas ordinarias o extraordinarias de los comités nacional, estatales, municipales, delegacionales y de base del partido.

Artículo 10. Las funciones de la Asamblea Nacional serán las siguientes:

I. Designar o deponer, por causas justificadas, al Comité Nacional o a uno o varios de sus miembros.
II. Dictaminar sobre el informe de actividades que rinda el Comité Nacional y establecer la táctica y la línea política a seguir de acuerdo con las circunstancias y realidades nacionales.
III. Reformar la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos así como la denominación del partido.
IV. Conocer y resolver sobre las expulsiones y sanciones que las autoridades inferiores del partido hayan aplicado a los miembros y funcionarios del mismo.

Artículo 11. El Pleno Nacional se integrará con el Comité Nacional y con los presidentes de los comités estatales y del Distrito Federal o los representantes que éstos designen.

Artículo 12. El Pleno Nacional sólo discutirá y acordará sobre aquellos asuntos urgentes para los cuales haya sido convocado.

Artículo 13. La Asamblea Nacional se reunirá cada tres años en forma **ordinaria** y cada vez que el Comité Nacional lo acuerde en forma extraordinaria.

Artículo 14. El Pleno Nacional se reunirá cada vez que lo acuerde el Comité Nacional o cuando lo solicite el cincuenta por ciento más uno de los comités estatales y el del Distrito Federal.

Artículo 15. Las asambleas estatales, municipales y de base del partido, tendrán las mismas funciones que la Asamblea Nacional, pero limitadas a sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 16. El Comité Nacional será el representante del partido en todo el país y estará formado por:

I. Un Presidente.
II. Un Secretario de Organización.
III. Un Secretario de Finanzas.
IV. Un Secretario de Trabajo y Conflictos.
V. Un Secretario de Relaciones Culturales.
VI. Un Secretario de Relaciones Obreras.

VII. Un Secretario de Relaciones Campesinas.
VIII. Un Secretario de Relaciones Femeniles.
IX. Un Secretario de Relaciones Juveniles.

Artículo 17. Sus miembros durarán en su cargo tres años y podrán ser reelectos.

Artículo 18. En caso de ausencia temporal de algún miembro del Comité Nacional, será sustituido en forma interina por la persona designada por los restantes miembros hasta que se reintegre el titular. Cuando la ausencia sea definitiva, el sustituido continuará en el cargo hasta que se reúna la Asamblea Nacional que ratificará o rectificará la designación.

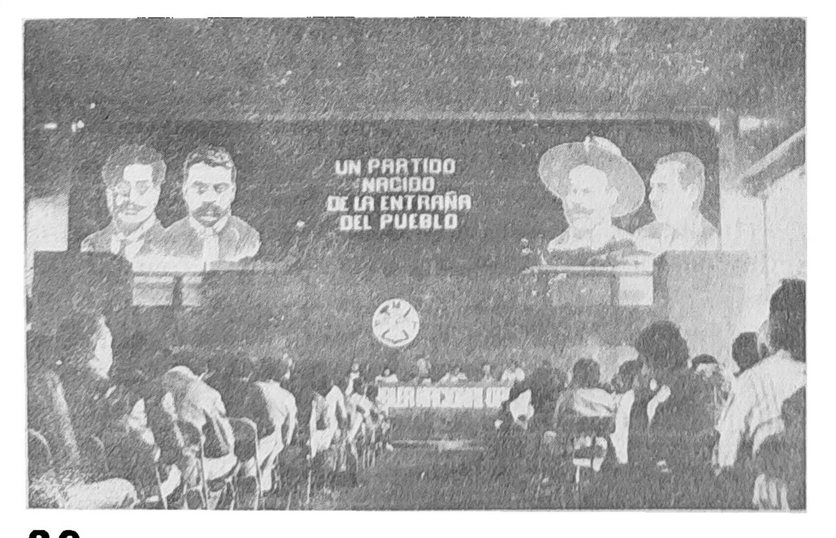
EL COMITE DE BASE ES EL ORGANO FUNDAMENTAL DEL PMT

Artículo 19. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos cuando no sea posible lograr la unanimidad y para ello se necesitará la presencia de más del cincuenta por ciento de los miembros del Comité Nacional.

Artículo 20. Las facultades del Comité Nacional son las siguientes:

I. Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias y a plenos nacionales.
II. Dirigir y coordinar los trabajos tanto a nivel nacional como estatal, municipal y de base del partido.
III. Resolver de acuerdo con la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, las controversias que se susciten entre comités, dirigentes y miembros del partido.
IV. Mantener oficinas permanentes del partido.
V. Vigilar el funcionamiento de los centros de politización, educación y cultura cívica que se establezcan.
VI. Ratificar o rectificar las sanciones que apliquen las autoridades inferiores del partido.
VII. Nombrar representantes a los actos o invitaciones que considere se deba participar
VIII. Aprobar el presupuesto de gastos del partido.
IX. Coordinar los trabajos de preparación, participación y capacitación electoral.

Artículo 21. Las facultades del Presidente del Comité Nacional son:



I. Representar al Comité Nacional.
II. Convocar las reuniones del Comité Nacional y presidirlas.
III. Acordar con los demás miembros del Comité Nacional la solución de los asuntos que requieran acuerdos colectivos.
IV Firmar en unión del Secretario de Organización los nombramientos y credenciales de los miembros y dirigentes del partido.
V Elaborar en unión de los secretarios de Organización y Finanzas, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del partido.
VI. Autorizar en unión del Secretario de Organización los gastos que se hagan del presupuesto.
VII. Coordinar y organizar los trabajos de información, propaganda y relaciones del partido.
VIII. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su cargo.

Artículo 22. Las facultades del Secretario de Organización son:

I. Levantar las actas de las asambleas y plenos nacionales y las de las reuniones del Comité Nacional.
II. Turnar los asuntos que se presenten al partido, al Secretario que corresponda.
III. Suplir al Presidente en sus faltas temporales.
IV. Promover la afiliación de ciudadanos al partido.
V. Llevar una estadística de los miembros del partido, así como anotar las altas y bajas que se susciten.
VI. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

Artículo 23. Las facultades del Secretario de Finanzas son:

I. Conservar bajo su responsabilidad los fondos del partido que se le encomienden.
II. No pagar ningún recibo sin el visto bueno del Presidente y del Secretario de Organización.
III. Promover por todos los medios lícitos el incremento de los fondos del partido.
IV. Vigilar que las cuotas cobradas por los comités de base se distribuyan de la siguiente forma:
20 por ciento para el comité de base recolector,
30 por ciento para el comité municipal correspondiente,
25 por ciento para el comité estatal y
25 por ciento para el Comité Nacional.
El comité municipal enviará los porcentajes correspondientes al comité estatal y al Comité Nacional
V Abrir una cuenta corriente mancomunada con el Presidente, en un banco, para asegurar los fondos del partido.
VI. Llevar los sistemas de contabilidad necesarios

y rendir mensualmente un corte de caja del estado de las cuentas al Comité Nacional.

VII. Suplir al Secretario de Organización en sus faltas temporales.

VIII. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

Artículo 24. Las facultades del Secretario de Trabajo y Conflictos son:

I. Atender ante los tribunales y autoridades administrativas todos los asuntos jurídicos de carácter laboral, agrario o penal que le recomienden los demás secretarios del Comité Nacional, y proporcionarles asesoría.

II. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

Artículo 25. Las facultades del Secretario de Relaciones Culturales son:

I. Promover la creación y coordinación de centros de politización, educación y cultura para la capacitación de los dirigentes medios y miembros del partido.

II. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

Artículo 26. Las facultades del Secretario de Relaciones Obreras son:

I. Conocer los problemas y conflictos de los trabajadores entre sí y de éstos con sus patrones o con el Estado, para solucionarlos con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y de los abogados del partido.

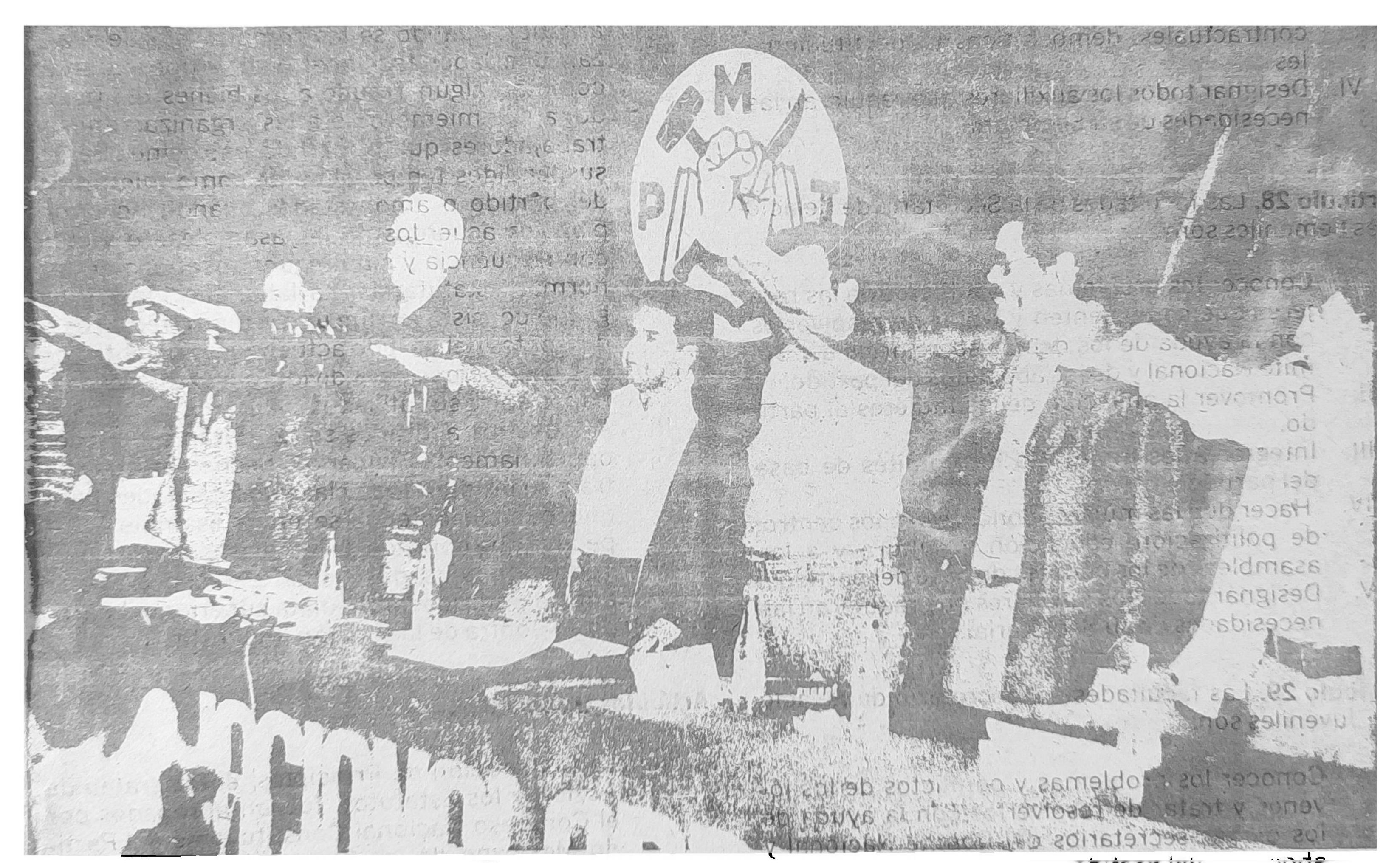
II. Promover la afiliación de los trabajadores al partido.

III. Organizar a los trabajadores no sindicalizados y formar comités de base en los centros de trabajo en defensa de los derechos contractuales, democráticos y constitucionales.

IV Integrar a los trabajadores afiliados a los comités de base del partido.

V Hacer que los trabajadores concurran a los

FORMEMOS MAS COMITES DE BASE



Comité Nacional del PMT **Heberto Castillo**, Presidente, **Demetrio Vallejo**, Secretario de Organización; **Javier Santiago**, Secretario de Finanzas; **Adela Salazar** ..., Secretaria de Trabajo y Conflictos; **Francisco Ortega Anaya**, Secretario de Relaciones Obreras; **Gustavo A. Gordillo de Anda**, Secretario de Relaciones Campesinas **Francisco J. Paoli Bolio**, Secretario de Relaciones Culturales; **Rosa María Cruz Hernández**, Secretaria de Relaciones Femeniles, **Porfirio Martínez González**, Secretario de Relaciones Juveniles

Insurgencia Popular es órgano informativo oficial del Partido Mexicano de los Trabajadores. **Director** Heberto Castillo, **coordinador** Saúl Rosales Carrillo **administración** ... Enríquez; **formato** Rubén E. Soto; **impresión**: Juan U. Hernández; **distribución**: Rodolfo Torres y Bárbara Zamora; **laboratorio fotográfico**: José Quevedo Coronel y Elios E. Pérez; **redacción**: Agustín Cortés Gaviño, Ma. Luisa Erreguerena, Flora Huerta Gómez, Gonzalo Lara, Mariano León, Carlos López Florido; **colaboradores** Fernando Danel Janet, Helio Flores, Julio Labastida, Tomás Vedes, Magú, Ángeles Mastretta, Carlos Monsiváis, Rogelio Naranjo, Francisco J. Paoli, Carlos Pereyra Boldrini, Elena Poniatowska, Rius, Rafael Rivera, José Santos Valdés, Eduardo Valle, Luis Vidaurri. **fotocomposición**: Creatividad Tipográfica, SA.

Oficinas del PMT Bucareli 20, 6o. piso. **México 1, DF.** **Teléfono 512-94-61**

centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.

VI. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

Artículo 27. Las facultades del Secretario de Relaciones Campesinas son:

I. Conocer los problemas o conflictos de los campesinos entre sí y de éstos con sus patrones, terratenientes o con el Estado y tratar de resolverlos con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y de los abogados del partido.
II. Promover la afiliación de los campesinos al partido.
III. Integrar a los campesinos en los comités de base del partido.
IV. Hacer que los campesinos concurran a los centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.
V. Organizar en sindicatos a los peones y jornaleros y formar comités de base en los centros de trabajo en defensa de sus derechos e intereses contractuales, democráticos y constitucionales.
VI. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

Artículo 28. Las facultades de la Secretaria de Relaciones Femeniles son:

I. Conocer los problemas y conflictos de las mujeres que se presenten y tratar de resolverlos con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y de los abogados del partido.
II. Promover la afiliación de las mujeres al partido.
III. Integrar a las mujeres a los comités de base del partido.
IV. Hacer que las mujeres concurran a los centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.
V. Designar todos los auxiliares que requieran las necesidades de su Secretaría.

Artículo 29. Las facultades del Secretario de Relaciones Juveniles son:

I. Conocer los problemas y conflictos de los jóvenes y tratar de resolverlos con la ayuda de los demás secretarios del Comité Nacional y abogados del partido.
II. Promover la afiliación de los jóvenes al partido.
III. Integrar a los jóvenes en los comités de base del partido.
IV. Hacer que los jóvenes concurran a los centros de politización, educación y cultura y a las asambleas de los comités de base del partido.
V. Designar todos los auxiliar›s que requier necesidades de su Secretaría.

Artículo 30. Los comités de base son la organiza fundamental de lucha del partido. Deberán constit se en centros de trabajo, fábricas, sindicatos, ej comunidades rurales, escuelas, barrios y otros.

Artículo 31. Los comités estatales y municipales se los representantes del partido dentro de sus respe vas jurisdicciones; tendrán en su ámbito las misr facultades que el Comité Nacional y el mismo núm de miembros, excepto los comités de base cuya di ción podrá tener menos miembros, según la cantid de afiliados que tenga.

Artículo 32. De las sanciones.

I. Todos los miembros de base o dirigentes d partido, podrán ser expulsados, suspendidc temporalmente o amonestados, por acuerd de las asambleas de comités de base, munic pales, estatales o Nacional.
II. Serán expulsados, de acuerdo con la fracció anterior, cuando se les compruebe que rea zan una labor faccional o de grupo; cuan cometan algún fraude a los bienes del par do, a sus miembros o a las organizaciones trabajadores que el partido patrocine. Ser suspendidos temporalmente como miembr del partido o amonestados cuando no cum plan los acuerdos de las asambleas o viole con frecuencia y sin ninguna justificación la normas estatutarias. La labor faccional y d grupo consiste en que uno o más miembros dirigentes del partido actúen fuera o dentro d sus organismos para dividirlo o crear descor fianza entre sus afiliados.
III. A todos los acusados se les darán a conoce oportunamente los cargos hechos en su con tra y se les dará toda clase de facilidades para que puedan defenderse en la asamblea res pectiva que conozca de las acusaciones.
IV. Todos los acusados tienen derecho a apelar ante la autoridad inmediata superior del partido en contra de la sanción impuesta.

Artículos transitorios

1. La Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos, fueron aprobados por el Congreso Nacional Constituyente del Partido Mexicano de los Trabajadores, celebrado durante los días 5, 6, 7 y 8 de septiembre de 1974, y modificados en la Primera Asamble Nacional Ordinaria celebrada los días 24, 25 26 y 27 de noviembre de 1977.
2. Después de llenados los requisitos previstos en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, se solicitará el registro del Partido Mexicano de los Trabajadores.